

Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S. A.
Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros sobre Base Regulada
31 de diciembre del 2024

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.
Índice
Al diciembre 2024

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes	1-6
Estados Financieros	
Balances Generales	7-8
Estados de Resultados.....	9
Estados de Flujos de Efectivo	10-11
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	12
Notas a los Estados Financieros.....	13-82

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas del
Banco Atlántico Ahorro y Crédito, S. A.
Santo Domingo, D.N.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S. A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2024, los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2024, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Hemos llevado a cabo Nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S.A., al 31 de diciembre del 2024, su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Asuntos Claves de la Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos claves de la auditoría que se deben comunicar en este informe.

1. Cartera de Créditos y Provisión para cartera de crédito

La provisión para la Cartera de Crédito es considerada uno de los asuntos más significativos ya que requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos que pueden tener carácter subjetivo. La cartera de préstamos representa el 76% del total de activos del Banco. La provisión para la Cartera de Crédito comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados según lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos, aprobada por la Junta Monetaria, que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar y provisionar los riesgos de sus activos, que puedan ser originados por el incumplimiento oportuno de los términos acordados en los contratos de créditos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco constituyó el 100% de las provisiones requeridas a la fecha, conforme lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos incluyeron:

- En la evaluación de las provisiones por deterioro de Cartera de Crédito, revisamos el registro de provisiones realizada por el Banco, con mayor énfasis en aquellos asuntos que hicieran que la provisión pudiera cambiar significativamente. Nuestros procedimientos de auditoría para dirigir el riesgo de error material relacionado con los saldos de cartera y provisiones por deterioro de préstamo, incluyó:
- Prueba de la razonabilidad del registro de las provisiones de la Cartera de Crédito y Rendimientos por cobrar por un especialista en riesgos para probar la exactitud e integridad de la información suministrada y determinación de la razonabilidad de las provisiones registradas y exigidas de la Cartera de Crédito según lo establecen las regulaciones bancarias del país.
- Nuestros procedimientos de auditoría se basaron en una evaluación de la Cartera para determinar las provisiones exigidas mediante un análisis categorizado por cada deudor en función de su solvencia y morosidad sobre la base de la calificación del deudor, así como también tomando en consideración el cómputo de las garantías, Verificamos según se explica en la Nota 11 a los Estados Financieros, el Banco al 31/12/2024 y 31/12/2023 constituyó en su totalidad las provisiones requeridas según el Reglamento de Evaluación de Activos. Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que las provisiones realizadas fueron determinadas de forma apropiada.
- Realizamos procedimientos de revisión de cobros posteriores y confirmaciones de saldos de la Cartera de Créditos con resultados satisfactorios.

2. Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos representa el rubro más significativo dentro del estado de resultados del Banco, se calcula de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, tomando los parámetros de tasas que rigen en el mercado y varía según el tipo de operación de crédito concedida en sus diversas modalidades, lo cual incide sobre la complejidad del proceso de reconocimiento.

3. Sistema Informático

El Banco Atlántico tiene implementado el Sistema Core Bancario y Financiero ABANKS, el cual, durante el 2024, presenta algunas dificultades de parametrización de ciertas cuentas contables, además, el registro de las informaciones de tarjetas de créditos provenientes del suplidor TECNOCOM son registradas manualmente al sistema ABANKS, debido a que no está debidamente automatizado, aspecto que está impactando la eficiencia operativa del área financiera, situaciones que originan algunos retrasos en el envío de la información a la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, para inicios del 2025, el Banco está automatizando dichos procesos.

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos incluyeron:

- Evaluamos y validamos los controles generales de tecnología, el diseño y la efectividad operativa del sistema y controles que son relevantes para este rubro.
- Realizamos un cálculo global de los intereses ganados mediante el uso de las bases de datos proporcionadas por el Banco, las tasas mensuales determinadas por el Banco Central del país utilizadas por el Banco y calculamos una tasa promedio ponderada, obtuvimos un saldo promedio de cartera de crédito mensual y la multiplicamos por la tasa de interés mensual, los resultados obtenidos se encuentran dentro de los rangos para este procedimiento.

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos incluyeron:

- Efectuamos pruebas de controles generales y detallados de tecnologías de la información, seguridad y ciberseguridad, verificación de gestión de usuarios y accesos a los Sistemas de Información Core Bancario y Financiero ABANKS y sus respectivas Bases de Datos, así como los diferentes niveles de controles de TI que soportan los procesos y operaciones del negocio más relevantes para el reporte financiero y para la prestación de servicios financieros a clientes. Al respecto encontramos diferentes deficiencias, observaciones e incumplimientos con el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información (RSCI) en diferentes Áreas, Procesos y Controles de TI y además en el Sistema Core Bancario y Financiero ABANKS, que requieren la atención de la Alta Gerencia y pueden ser mejorados bajo un proceso de madurez.

4. Proceso adquisición de carteras activas y pasivas de dos entidades financieras

Durante el año 2023, el Banco adquirió las carteras activas y pasivas de dos entidades financieras, siendo dichas adquisición autorizadas una por la Junta Monetaria en fechas 26 de octubre de 2023 y la otra por la Superintendencia de Bancos mediante la circular ADM:CADM-R&A-202314841 de fecha 06 de julio 2023, donde este órgano supervisor toma conocimiento de la venta de la cartera de créditos. El Banco migró la data al Core Bancario ABANKS, en el mes de diciembre 2023 y posteriormente durante el año 2024, se han realizado, adecuaciones y mejoras normales del día a día producto de la operatividad del Banco.

Como el asunto clave fue atendido en la auditoría:

Nuestros procedimientos incluyeron:

- Efectuamos pruebas de auditoría para validar los saldos que fueron insertados por TI al sistema mediante el diseño de una programación (Script). Nuestros procedimientos se basaron en la validación y evaluación de expedientes e historial de pago con corte al 30 de septiembre 2024, así como procedimientos de confirmaciones y cobros posteriores de saldos pendientes al 31 de diciembre 2024.

Otros Asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los ingresos por comisiones por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos son diferidos conforme la vida del préstamo en una cuenta 265-03, comisiones diferidas por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos a partir del (1ero.) de enero de 2024.

Esto en cumplimiento con la Circular 013/21 de la Superintendencia de Bancos, que establece el tratamiento contable de los ingresos por comisiones, puesto en vigencia a partir del 1ero. de enero de 2024, mediante la Circular 19/22 de la Superintendencia de Bancos. Producto del cambio en la normativa, el Banco presenta un impacto con una disminución en sus Resultados Netos de DOP10,655,005, para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024.

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si la información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error material.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esta otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría, sobre las correspondientes revelaciones en los estados

financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque, cabe razonablemente esperar, que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por otra firma de auditores, cuya opinión fue calificada.

GUZMAN TAPIA PKF

No. de registro en la SIB

A-001-0101



CPA- Dolores De Oleo

No. de registro en el ICPARD

12916



Santo Domingo, D. N., República Dominicana

26 de marzo 2025

Guzmán Tapia PKF S.R.L., es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma (s) corresponsal (es).

Guzman Tapia PKF, S.R.L., is a member of PKF Global, the network of member firms of PKF International Limited, each of which is a separate and independent legal entity and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions of any individual member or correspondent firm (s).

BANCO ATLANTICO DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.
BALANCES GENERALES
(Valores en DOP)

	Al 31 de diciembre del	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2, 4 y 27)		
Caja	16,496,412	11,292,082
Banco Central	241,501,961	295,298,978
Bancos del país	176,000,101	1,875,421
Bancos del exterior	11,227,967	9,573,384
Equivalentes de efectivo	132,356	672,406
Rendimientos por cobrar	6,410	69,219
	<u>445,365,207</u>	<u>318,781,490</u>
Inversiones (Notas 2, 5, 11 y 27)		
Disponible para la venta	246,085,660	231,426,402
	<u>246,085,660</u>	<u>231,426,402</u>
Cartera de créditos (Notas 2, 6, 11 y 27)		
Vigentes	2,330,769,784	1,895,001,041
Reestructurada	59,311,111	70,276,753
En mora (de 31 a 90 días)	3,962,274	4,145,864
Vencida (más de 90 días)	52,395,628	18,013,088
Rendimientos por cobrar	37,505,070	32,744,298
Provisiones para créditos	(82,820,094)	(118,532,786)
	<u>2,401,123,773</u>	<u>1,901,648,258</u>
Cuentas por cobrar (Notas 7 y 27)	<u>25,741,316</u>	<u>54,485,734</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos neto (Notas 2, 8 y 11)	<u>1,033,277</u>	<u>504,057</u>
Propiedades, muebles y equipos Neto (Nota 9)	<u>6,623,829</u>	<u>6,427,272</u>
Otros activos (Nota 10)		
Cargos diferidos	13,932,129	19,191,617
Activos diversos	27,676,743	22,822,816
	<u>41,608,872</u>	<u>42,014,433</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>3,167,581,934</u>	<u>2,555,287,646</u>
Cuentas contingentes (Nota 18)	591,304,184	363,814,511
Cuentas de orden (Nota 19)	<u>4,181,465,188</u>	<u>3,404,605,987</u>

Lic. José Lozada Reynoso
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Diógenes A. Tejeda F.
Gerente de Gestión Financiera

BANCO ATLANTICO DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.**BALANCES GENERALES****(Valores en DOP)****Al 31 de diciembre del****2024****2023****PASIVOS Y PATRIMONIO****PASIVOS****Depósitos del público (Notas 12 y 2, 27)**

De ahorro	348,582,172	145,466,045
A plazo	1,885,347,321	1,427,143,833
Intereses por pagar	<u>869,968</u>	<u>15,559,760</u>
	<u>2,234,799,461</u>	<u>1,588,169,638</u>

**Depósitos de entidades financieras del país
y del exterior (Notas 2,13 y 27)**

De entidades financieras del país	493,165,978	567,794,926
Intereses por pagar	<u>57,961</u>	<u>2,339,962</u>
	<u>493,223,939</u>	<u>570,134,888</u>

Fondos tomados a préstamos (Notas 14 y 27)

Del Banco Central	2,300,754	11,357,650
Intereses por pagar	<u>14,753</u>	<u>14,754</u>
	<u>2,315,507</u>	<u>11,372,404</u>

Otros pasivos (Notas 15 y 27)

96,069,788	101,924,340
------------	-------------

TOTAL DE PASIVOS

<u>2,826,408,695</u>	<u>2,271,601,270</u>
----------------------	----------------------

PATRIMONIO NETO (Notas 2, 16 y 26)

Capital pagado	179,999,940	179,999,940
Capital adicional pagado	110,700	110,700
Reservas patrimoniales	106,577,622	8,602,270
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(2,550,851)	16,102,898
Resultados del ejercicio	<u>57,035,828</u>	<u>78,870,568</u>

TOTAL PATRIMONIO NETO

<u>341,173,239</u>	<u>283,686,376</u>
--------------------	--------------------

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

<u><u>3,167,581,934</u></u>	<u><u>2,555,287,646</u></u>
-----------------------------	-----------------------------

Cuentas contingentes (Nota 18)

(591,304,184)	(363,814,511)
---------------	---------------

Cuentas de orden (Nota 19)

<u>(4,181,465,188)</u>	<u>(3,404,605,987)</u>
------------------------	------------------------

Lic. José Lozada Reynoso
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Diógenes A. Tejeda F.
Gerente de Gestión Financiera

BANCO ATLANTICO DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.**ESTADOS DE RESULTADOS****(Valores en DOP)**

	Por los años terminados el 31 de diciembre del	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros (Nota 20)		
Intereses por disponibilidades	6,258,503	5,280,210
Intereses por cartera de créditos	422,743,483	186,063,497
Intereses por inversiones	34,862,289	28,649,250
Ganancias en venta de inversiones	153,251,932	151,242,392
	<u>617,116,207</u>	<u>371,235,349</u>
Gastos financieros (Nota 20)		
Intereses por captaciones	(246,660,068)	(114,621,654)
Intereses por financiamientos	(206,251)	(105,836)
Pérdidas en venta de inversiones	(44,971)	(12,721)
	<u>(246,911,290)</u>	<u>(114,740,211)</u>
Margen financiero bruto	370,204,917	256,495,138
Provisiones para cartera de créditos (Nota 11)	(39,729,361)	(15,152,478)
Provisión para inversión (Nota 11)	(500)	-
	<u>(39,729,861)</u>	<u>(15,152,478)</u>
Margen financiero neto	330,475,056	241,342,660
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (Nota 21)	1,656,749	631,979
Otros ingresos operacionales (Nota 22)		
Comisiones por servicios	67,919,847	42,501,505
Comisiones por cambio	2,442,383	938,509
Ingresos diversos	670,795	66,663
	<u>71,033,025</u>	<u>43,506,677</u>
Otros gastos operacionales (Nota 22)		
Comisiones por servicios	(3,671,243)	(456,978)
Comisiones por cambio	(1,898,148)	(565,178)
	<u>(5,569,391)</u>	<u>(1,022,156)</u>
Resultado Operacional Bruto	397,595,439	284,459,160
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 23)	(149,194,025)	(111,784,705)
Servicios de terceros	(106,743,811)	(76,515,211)
Depreciación y Amortizaciones	(11,507,662)	(15,909,401)
Otras provisiones	(21,885,537)	(5,744,566)
Otros gastos	(62,508,206)	(42,956,483)
	<u>(351,839,241)</u>	<u>(252,910,366)</u>
Resultado operacional Neto	45,756,198	31,548,794
Otros ingresos (gastos) (Nota 25)		
Otros ingresos	25,035,713	53,619,001
Otros gastos	(10,401,826)	(2,081,871)
Subtotal	<u>14,633,887</u>	<u>51,537,130</u>
Resultado antes de impuestos	60,390,085	83,085,924
Impuesto sobre la renta (Nota 25)	(352,371)	(64,273)
Resultado del período	<u><u>60,037,714</u></u>	<u><u>83,021,651</u></u>

Lic. José Lozada Reynoso
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Diógenes A. Tejeda F.
Gerente de Gestión Financiera

BANCO ATLANTICO DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

**Por los años terminados
el 31 de diciembre del**

2024 2023

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Intereses cobrados por créditos	391,774,386	186,573,444
Otros ingresos financieros cobrados	195,021,830	180,313,782
Otros ingresos operacionales cobrados	71,033,025	43,506,677
Intereses pagados por captaciones	(263,631,861)	(81,594,279)
Intereses pagados por financiamientos	(206,252)	(91,082)
Gastos generales y administrativos pagados	(318,446,043)	(222,006,774)
Otros gastos operacionales pagados	(5,569,391)	(1,022,156)
Impuesto sobre la renta pagado	(2,073,478)	(1,260,866)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	2,930,779	(80,344,683)
Efectivo neto provisto por(usado en) las actividades de operación	70,832,995	24,074,063

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(Aumento) Disminución en inversiones	(15,353,335)	(74,678,835)
Créditos otorgados	(1,901,347,055)	(1,134,657,109)
Créditos cobrados	1,325,822,041	645,399,371
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(2,747,646)	(4,318,675)
Adquisición cartera	-	65,887,576
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	2,090,000	1,257,000
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	(591,535,995)	(501,110,672)

EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Captaciones recibidas	24,068,216,915	16,447,600,550
Devolución de captaciones	(23,411,873,302)	(15,891,130,828)
Fondos tomados a préstamo	3,279,693	11,357,650
Operaciones de fondos pagados	(12,336,589)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	647,286,717	567,827,372

(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO	126,583,717	90,790,763
--	--------------------	-------------------

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL	318,781,490	227,990,727
--	--------------------	--------------------

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL	<u>445,365,207</u>	<u>318,781,490</u>
--	---------------------------	---------------------------

Lic. José Lozada Reynoso
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Diógenes A. Tejeda F.
Gerente de Gestión Financiera

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO ATLANTICO DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en DOP)

Por los años terminados
el 31 de diciembre del

2024 **2023**

**Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto
provisto (usado en) las actividades de operación:**

Resultado del Ejercicio	60,037,714	83,021,651
--------------------------------	------------	------------

**Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio neto
provisto por(usado en)las actividades de operación:**

Provisiones:

Cartera de Crédito	39,729,361	15,152,478
Rendimientos por cobrar	21,847,260	5,744,566
Inversiones	500	-
Otras Provisiones	38,277	9,233,388
Depreciaciones y amortizaciones	11,507,662	15,909,401
Retiro de activos fijos	1,858	-
Impuesto diferido	(286,133)	-
(Ganancia) Pérdida en ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos-Neto	36,044	(45,760)
Intereses Reinvertidos	69,652,946	57,474,416
Otros Ingresos (gastos)	(150,267,149)	(73,151,381)

Cambios netos en activos y pasivos:

Cuentas por cobrar	28,744,418	(5,377,582)
Rendimientos por cobrar	(4,760,772)	(5,140,566)
Cargos diferidos	5,259,488	(2,138,803)
Activos diversos	(4,853,927)	(12,778,847)
Otros pasivos	(5,854,552)	(63,828,898)
Total de ajustes	10,795,281	(58,947,588)

Efectivo neto provisto(usado en) las actividades de operación	70,832,995	24,074,063
--	-------------------	-------------------

Lic. José Lozada Reynoso
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Diógenes A. Tejeda F.
Gerente de Gestión Financiera

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

BANCO ATLANTICO DE AHORRO Y CRÉDITO, S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y 2023
(Valores en DOP)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Capital Adicional Pagado</u>	<u>Reservas Patrimonial</u>	<u>Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos 01 de Enero del 2023	179,999,940	110,700	4,451,187	(16,364,836)	32,467,734	200,664,725
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	32,467,734	(32,467,734)	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	83,021,651	83,021,651
Transferencia a reservas	-	-	4,151,083	-	(4,151,083)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2023	179,999,940	110,700	8,602,270	16,102,898	78,870,568	283,686,376
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	78,870,568	(78,870,568)	-
Transferencia a reservas patrimoniales (Nota 16)	-	-	94,973,466	(94,973,466)	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	60,037,714	60,037,714
Transferencia a otras reservas	-	-	3,001,886	-	(3,001,886)	-
Ajustes por corrección de errores	-	-	-	(2,550,851)	-	(2,550,851)
Saldos 31 de Diciembre del 2024	179,999,940	110,700	106,577,622	(2,550,851)	57,035,828	341,173,239

Lic. José Lozada Reynoso
Vicepresidente

Lic. Diógenes A. Tejeda F.
Gerente de Gestión Financiera

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

1. Entidad

Mediante la Quinta Resolución de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, en fecha 06 de febrero de 2006, el Banco de Desarrollo de Exportación, S.A, fue transformado al Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S.A., e inicio sus operaciones en ese mismo año. El mismo opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, la Ley Monetaria Financiera No.183-2 y la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

Su actividad principal consiste en el otorgamiento de créditos de consumo y comercial, además, la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorro y depósitos a plazo.

El accionista mayoritario del Banco es una persona física, el cual posee el 99.99% de las acciones del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El Banco tiene su oficina principal ubicada en la Av. Sarasota No.39, Sarasota Center, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana y cuenta con 118 y 103 empleados al 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente.

Los principales directivos y funcionarios del Banco son:

Vicepresidente Ejecutivo	José Lozada Reynoso
Vicepresidente de Finanzas, Operaciones y Tecnología	Eusebio Carlino Linares
Vicepresidente de Canales y Productos	Nerise Cristina Surriel Núñez
Vicepresidente de Negocios	Yaniel Fermín Quintana
Vicepresidente de Tesorería	José Ignacio Rivero
Director de Tecnología	Israel Villamizar
Directora de Legal	Milagros Vásquez Valerio
Gerente de Cumplimiento	Jhoanna Cruz
Gerente de Auditoría	Yunior Cesar Quezada
Gerente de Riesgos	Evelyn Núñez Reynoso
Gerente de Administración y RRHH	Marianna Castillo Calvo
Gerente de Finanzas	José Antonio Domínguez
Gerente de Gestión Financiera	Diógenes Adrián Tejeda Florián
Gerente Senior de Captaciones	María Alcántara Montero
Gerente de Préstamo de Vehículo	Jimmy Alexander Borbón
Gerente de Sucursal de Santiago	Wilmer Medrano Heredia
Gerente de Sucursal Novocentro	Belkys Febles
Gerente de Tesorería	Marjoriet Abreu
Gerente de Cobros	Norberto Moreno Pabón
Gerente de Seguridad -CISO Ciberseguridad	José Danilo Ramírez

El Consejo de Administración del Banco, delegó las funciones de la Presidencia Ejecutiva al Vicepresidente Ejecutivo, señor José Lozada Reynoso.

El señor José Antonio Domínguez, estuvo laborando en el Banco con la posición de Gerente de Finanzas hasta el 28 de enero 2025.

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos, así como por las resoluciones emitidas de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana y la circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad dispone de las siguientes oficinas o Agencias:

Ubicación	2024		2023	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	2	-	2	-
Interior del País	<u>1</u>	-	<u>1</u>	-
	<u>3</u>	-	<u>3</u>	-

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por la administración del Banco en fecha 26 de marzo del 2025.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad**a) Base contable de los estados financieros**

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por la misma Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

b) Principales estimaciones utilizadas

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos. Entre estas estimaciones podemos mencionar la determinación de la vida útil de los activos fijos, activos financieros medidos a valor razonable, deterioro de activos de largo plazo entre otros, lo que implica un grado significativo de juicio, así como también las provisiones de una obligación de un suceso y los impuestos diferidos.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo los efectos recibidos de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación.

El Manual de Contabilidad dispone clasificar como equivalentes de efectivo los instrumentos invertidos cuyo vencimiento a la fecha de reporte sea dentro de los tres (3) meses contados desde la fecha de adquisición. Esta clasificación será de aplicación exclusiva en la presentación de los estados financieros y no amerita realizar movimientos contables.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Se incluyen dentro de este grupo, el efectivo en caja y bóveda, efectivo en tránsito, los depósitos del Banco Central de la República Dominicana, en entidades de intermediación financiera del país, entidades financieras del exterior, los efectos de cobro inmediato, así como los intereses devengados por estos activos que se encuentran pendientes de cobro.

d) Instrumentos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo.

Los instrumentos financieros son inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos y se define como evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera Entidad.

e) Inversiones en valores

Las inversiones se registran de conformidad con el instructivo para la clasificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda, se clasifiquen en “inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento. Las mismas deben ser clasificadas conforme a las categorías establecidas en el Manual de Contabilidad, conforme al modelo de negocios definido por la entidad en sus políticas de inversiones.

A Negociar:

Inversiones realizadas en la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado y que cotizan en bolsa de valores u otro mercado organizado. Son medidas al costo amortizado. Estas inversiones no pueden permanecer más de 180 días a partir de su fecha de adquisición.

Inversiones disponibles para la venta:

Comprenden a las inversiones en valores mantenidas por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento. Son negociadas a su costo amortizado.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Son instrumentos de deuda con pagos determinables y plazos de vencimientos conocidos, adquiridos por la entidad con la intención y capacidad de mantenerla hasta su vencimiento. Deben tener un vencimiento fijo y fechas de pago de rendimientos y capital. Son registradas a su costo amortizado.

Mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016, de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: núm. 010/22 para el registro de las inversiones.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas y constitución sobre la base del régimen transitorio.

Para las inversiones financieras se consideran, además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere. De no existir mercado secundario, se considera

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

sobre la base de ciertos supuestos utilizando técnicas de valor presente. Los excesos en provisión para inversiones en valores pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación de la inversión, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano no se considera el riesgo del emisor no están sujetos requerimiento de provisión y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado.

f) Inversiones en acciones

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Banco no posee inversiones en acciones.

g) Cartera de crédito y provisión para créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

La Junta Monetaria, mediante su Segunda Resolución del 28 de septiembre del 2017, aprobó la modificación de manera integral al “Reglamento de Evaluación de Activos” que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes.

La estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser efectuado por el Banco mensualmente sobre la base de la calificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. El monto de las provisiones constituidas deberá ser igual o superior a las provisiones requeridas en base al 100% de los requerimientos de provisiones.

Las Entidades de intermediación financiera deben suspender el reconocimiento de intereses por el método de lo devengado, cuando se presente al menos una de las siguientes situaciones:

- Un crédito haya cumplido más de 90 (noventa) días de mora.
- Un crédito entre en el proceso de cobranza judicial.
- La solicitud de reestructuración de un deudor es aceptada por el Tribunal y haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada, acorde con la Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes.

De acuerdo con el reglamento, la estimación de provisionar para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, consumo e hipotecarios.

Según primera resolución de la Junta Monetaria del 26 de octubre de 2017 autoriza la entrada en vigencia para que las entidades de intermediación financieras segmenten los deudores comerciales en tres grupos, en función de sus obligaciones consolidadas en el Sistema conforme a lo siguiente:

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

- Menores Deudores Comerciales, con obligaciones menores a DOP25,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.
- Medianos Deudores Comerciales, con obligaciones iguales o mayores a DOP25,000,000 y menores a DOP40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.
- Mayores deudores comerciales, con obligaciones iguales o mayores a DOP40,000,000 o su equivalente en moneda extranjera.

A partir de esta fecha, dichos créditos deberán ser clasificados y provisionados conforme al Reglamento de Evaluación de Activos, así como su ponderación para el cálculo de la solvencia, con base al reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial.

Créditos reestructurados

Para la clasificación de los créditos reestructurados normales (RN) sean comerciales, consumo e hipotecario la clasificación se asigna según lo establece el REA y la tabla No. 4. Se establece que los créditos reestructurados tendrán una clasificación según el nivel de atraso al momento de la reestructuración, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución de pago, estos créditos podrán llegar a clasificación "A" si van realizando pagos consecutivos sin atraso.

Evaluación para los Microcréditos

La evaluación de riesgo de la cartera de microcréditos se realiza sobre la base del análisis de los criterios establecidos en el Reglamento de Microcréditos, asignado a la categoría de riesgo que corresponda a cada deudor, tomando en consideración las condiciones particulares de cada crédito, a fin de estimar una provisión que cubra las pérdidas esperadas de esta cartera. La evaluación del deudor se realiza en base a la totalidad de sus deudas, de forma que exista una única calificación para cada deudor, en el proceso de evaluación del deudor, se dará importancia a la determinación del historial de pago del deudor, a la estabilidad de la fuente de recursos y se tomará en consideración las garantías otorgadas por el deudor.

Cobro intereses tarjetas de crédito

El cálculo y cobro de los intereses por concepto de operaciones de Tarjeta de Crédito se efectúa sobre el saldo insoluto conforme lo establece el instructivo operativo para la aplicación del Reglamento de Tarjetas de Crédito de fecha 12 de junio del 2013. Para el cálculo de la provisión de tarjetas de créditos, solo se deben considerar los rendimientos hasta 60 días de vencida.

Los créditos a tarjetahabientes no incluyen los intereses no pagados de tarjetas de créditos como parte del capital.

Provisión para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Las provisiones originadas por los rendimientos de más de 90 días y por deudores en cobranza judicial, no corresponden al proceso de evaluación de activos, sino que son de naturaleza contable, por lo que no forman parte de requerimiento de provisiones por riesgo determinado en el proceso de evaluación.

Tipificación de las garantías para cobertura de provisiones

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de admisibilidad del valor de la garantía establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

En los casos de garantías sobre vehículos nuevos se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento la cotización emitida por el concesionario importador o deudor autorizado y para vehículos usados se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el monto establecido por un tasador profesional o el monto asegurado por una compañía de seguro debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros. El valor de las garantías deberá actualizarse anualmente.

Instructivo sobre formulación Registro y Control de garantías:

Mediante Circular CSB-REG -2024 00011 se puso en vigencia la cuarta versión del “Instructivo sobre formalización, Registro y Control de Garantías”, el presente instructivo entra en vigencia a partir de la fecha de publicación y comunicación a las Entidades. Las Entidades disponen de un plazo de noventa (90) días calendario que concluye el 26 de octubre de 2024 para la adecuación y actualización de sus políticas, procedimientos y controles relacionados a la formación, registro y control de las garantías.

h) Valuación de la propiedad, muebles y equipos y el método de depreciación utilizado

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se elimina de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos y para fines fiscales se determina conforme a la ley 11-92 del código tributario y sus modificaciones.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

Categoría	Vida Útil Estimada	Método
Mobiliarios y equipos	4-10 años	Línea recta
Equipos y transporte	5 años	Línea recta
Equipos de cómputos	5 años	Línea recta
Otros equipos	5 años	Línea recta

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

i) Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco o recibidas en dación de pago, debe transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin previa autorización.

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se encuentran provisionales conforme lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra como gasto cuando se conoce.

j) Cargos diferidos

Sólo se permiten aquellos cargos diferidos que cumplan con los criterios de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y beneficios económicos futuros según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los otros pagos adelantados se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.

Por disposición de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, las Entidades de Intermediación Financiera requieren previa autorización para registrar y amortizar los cargos diferidos.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

k) Intangibles

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición o producción, disminuidos por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es determinable o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. El Banco está amortizando sus activos intangibles en base a cinco (5) años, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Según lo establecido en la Circular 019/22, de la Superintendencia de Bancos, las Entidades dispondrán de un plazo de seis (6) meses, para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento del Software, contado a partir de su puesta en funcionamiento. Si la Entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido, deberá llevar a gasto la totalidad de los desembolsos realizados.

l) Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo con las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados corrientes. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de DOP60.8924 y DOP57.8265, en relación con el dólar y de DOP63.4712 y DOP64.0186 en relación al Euro, respectivamente.

m) Costo de beneficios de empleados

Indemnización por Cesantía

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, las patronas están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La institución reconoce dicha obligación como gastos en el período en que realiza el pago de los mismos. La institución se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación sobre los beneficios al personal.

Plan de Pensiones

En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, un seguro familiar de salud y un seguro de riesgos laborales. Según dicha ley, los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono.

La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre de 2007.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Costos de beneficios de empleados

Todos los empleados del Banco gozaran de las siguientes compensaciones, beneficios y subsidios:

- Salario de Navidad (regalía pascual).
- Bonificación acorde con los beneficios que obtenga el Banco en base a los Estados Financieros auditados, la misma será entregada según lo que establece los artículos 223 al 227 del Código de Trabajo.
- Gratificación especial, un bono por desempeño establecido a través del comité de nombramiento y remuneraciones.

Las retribuciones al Consejo de Directores

- No reciben pago de honorarios por asistencia a reuniones del Consejo o de los Comités.

n) Depósitos del público

Los depósitos del público consisten en recursos recibidos del público a través de la emisión de depósitos a plazo emitidos por el Banco, que se encuentran en poder del público.

El valor estimado de mercado de los valores en poder del público es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado de valores en el país que provea la información requerida según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los gastos por intereses son registrados en los resultados cuando se originan los mismos.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, son valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en el estado de situación financiera del Banco.

Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización.

o) Obligaciones por pactos de recompras de títulos

Comprenden las operaciones en las que el Banco realiza la venta de activos financieros y simultáneamente pacta un acuerdo para recomprar el activo a un precio fijo en una fecha futura.

Estos acuerdos se contabilizan como un préstamo recibido, y el activo subyacente no se da de baja en el balance general del Banco. Estos contratos devengan una tasa de interés equivalente al costo de financiamiento por el período que dure la operación.

Estas obligaciones se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se registran a su costo amortizado. Las diferencias entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

el valor de liquidación se reconocen durante el período de vigencia del préstamo en el estado de resultados.

p) Fondos Tomados a Préstamos

Corresponden a las obligaciones derivadas de los financiamientos con Instituciones Financieras del país. Se incluyen en los cargos derivados por estos financiamientos que se encuentran pendientes de pago. Los gastos correspondientes a intereses por estas obligaciones se registran en el período en que se devenga.

q) Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses financieros

Ingresos y Gastos Financieros

El Banco reconoce sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones en base al método de lo devengado, es decir cuando se devengan, independientemente de cuando se cobran. Asimismo, reconoce los gastos cuando se incurren o se conocen.

Los ingresos sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran sobre la base de acumulación de interés simples, excepto los correspondientes a cuentas de ahorros y certificados financieros con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de cartera de créditos por cobrar complete 90 días de estar en mora para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y los intereses se contabilizan en cuentas de orden. Solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuenta de orden cuando estos son efectivamente cobrados.

Ingresos y gastos por comisiones y otros servicios varios:

Los ingresos por comisiones por operaciones de créditos y por operaciones de tarjetas de créditos, son diferidos conforme la vida del préstamo en una cuenta de pasivo 265, comisiones diferidas por operaciones de créditos, a partir del (1ero) enero 2024, según lo establece la circular 013-21 de la Superintendencia de Bancos que establece el tratamiento contable de los ingresos por comisiones y puesto en vigencia a partir del (1ero.) de enero 2024, mediante la circular 19/22 de la Superintendencia de Bancos.

Los gastos asociados a las comisiones por operaciones de créditos son diferidos en una cuenta de pasivo 265, neteado con el saldo de las comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de créditos.

Los ingresos por diferencias de cambio y otros ingresos operacionales son reconocidos en el período en que se devengan.

r) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales u otros compromisos que crean ante terceros una expectativa válida de que el asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre.

No se reconoce una provisión cuando el importe de la obligación no puede ser estimado con fiabilidad. En este caso, se presenta la información relevante en las notas a los estados financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

s) *Impuesto sobre la renta*

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de Norma Internacional de información Financiera (NIIFs) No.12, establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el de los activos y pasivos en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y solo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

t) *Baja en un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

u) *Deterioro del valor de los activos*

La Entidad revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

v) Contingencias

El Banco considera como parte de las obligaciones de los deudores objeto de evaluación, la totalidad de las cuentas contingentes y constituye las provisiones que corresponden, en función a la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible para fines de cálculo de la provisión.

Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones, mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos están correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados de las Entidades de intermediación financiera. Entre las cuentas contingentes están las fianzas, avales y cartas de créditos entre otras y la provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

w) Arrendamientos Operativos

Arrendamientos en donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad y se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son cargados bajo el método de línea recta en los resultados del período en que se incurren y en base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

x) Distribución de dividendos y utilidad por acción

El Banco tiene como política, disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio, de conformidad con lo que establecen los estatutos de la Entidad, los cuales indican, que la distribución de los dividendos se hará en base a la proporción que cada socio tenga en el Capital Social y que el pago de estos se realizará en las fechas que determine el Consejo de Administración.

Considerando lo establecido en la Resolución Número 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 05 de diciembre del 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos a ser distribuidos a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. Conforme al Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas puesto en vigencia mediante Circular 019/22 de fecha 26 de diciembre del 2022 de la Superintendencia de Bancos, las Entidades de Intermediación Financieras no podrán pagar adelantos o anticipos a dividendos, con cargo a los resultados del período corriente.

La distribución de dividendos a los accionistas obtenidos en cualquier período no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados al cierre del año, menos las partidas siguientes:

- a) Rendimientos acumulados por cobrar sobre préstamos e inversiones, netos de cualquier reserva establecida sobre estos rendimientos. No se deducen los rendimientos por cobrar de las inversiones del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda, por considerarse clasificación “A” (cero riesgos).
- b) Los bienes recibidos en pago de créditos, que previamente habían sido castigados, hasta que no hayan sido vendidos.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

- c) Los ingresos originados por el reconocimiento de la porción que le corresponde a la Entidad, en el resultado del ejercicio obtenido por la Entidad participada, en la aplicación del método de participación patrimonial.

y) *Reclasificaciones de partidas*

Conforme lo estipulado en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, Capítulo V, acápite E.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo, que describe que se considerarán como Equivalentes de Efectivo, aquellas inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que venzan dentro de los tres (3) meses de vencimiento contados desde la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente, no se presentaron inversiones con menos de 90 días de vencimientos.

17) *Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera*

La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

- i. La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.
- ii. Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.
- iii. Los rendimientos por Financiera se determinan en base a un modelo pérdidas esperadas. Las NIIF's establecen un enfoque de tres fases para el registro de la provisión por deterioro, basado en el cambio en calidad crediticia del activo financiero desde su reconocimiento inicial.
- iv. La provisión para la cartera de inversiones se cuantifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF's requieren que el deterioro para las inversiones contabilizadas al costo amortizado sea determinado siguiendo las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito.
- v. Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dicho bien deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:
 - Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
 - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

- vi.** Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.
- vii.** La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.
- viii.** La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.
- ix.** La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- x.** La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías sean previamente autorizados por dicha superintendencia para ser registrados como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. De acuerdo con el Manual de Contabilidad para Entidades Financieras, las entidades de intermediación financiera disponen de un plazo de seis meses para remitir la solicitud de autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de programas de computadoras, contados a partir de su puesta en funcionamiento. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido, debe llevar a gastos la totalidad de los desembolsos realizados. Las NIIF's requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros. La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.
- xi.** El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipos al momento de su adquisición y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF's requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- xii.** La Superintendencia de Bancos considera tres categorías de inversiones: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas a su vencimiento. Mediante la Circular SB: Núm. 010/22 se aplazó hasta la 1ro.de enero de 2024, el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo cual estas están registradas a su costo amortizado.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Las NIIF's establecen tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado valor razonable con cambios en otros resultados integrantes (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados y dependiendo de su categoría se miden al costo amortizado, o al valor razonable. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- xiii.** De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación, a excepción de los dividendos recibidos para los que solo lo permite, pero no lo requiere.
- xiv.** La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.
- xv.** Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico. Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.
- xvi.** La Superintendencia de Bancos, requiere que los arrendamientos financieros, en el caso del arrendador, se registren el activo y el pasivo por el valor presente de los pagos estipulados en el contrato, descontados a la tasa de interés implícita de la operación. Para los arrendamientos operativos, son considerados como gastos.
- xvii.** Las Normas Internacionales de Información Financiera eliminan el modelo de contabilidad que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativos y lo sustituye por un modelo único de contabilización, en el cual el contrato se convierte en un activo por derecho de uso y un pasivo equivalente y se cambia la presentación de los gastos en el estado de resultados incorporando la amortización del activo y los intereses.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

3. Cambios en las políticas contables

Mediante circular No. 19/22 emitida por la Superintendencia de Bancos, entró en vigencia a partir del 1ero. De enero 2024, la implementación del tratamiento contable dispuesto en la cuenta de pasivo (265-03), comisiones diferidas por operaciones de créditos, cuyo tratamiento contable no tiene efecto retroactivo.

El impacto al 31 de diciembre del 2024 en el resultado neto por la aplicación del registro de las comisiones diferidas asciende a DOP10,655,005.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo de la Entidad se detallan como sigue:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Caja (a)	16,496,412	11,292,082
Banco Central (b)	241,501,961	295,298,978
Bancos del país ©	176,000,101	1,875,421
Bancos del extranjero (d)	11,227,967	9,573,384
Equivalentes de efectivo €	132,356	672,406
Rendimientos por cobrar	6,410	69 219
Total	<u>445,365,207</u>	<u>318,781,490</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este valor incluía US\$33,003 y US\$16,120, convertidos pesos dominicanos a la tasa del Banco Central de la República Dominicana de DOP2,009,632 y DOP932,163, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las autoridades monetarias exigen un encaje legal, equivalente al 7.8%, para ambos años, a dichas fechas el encaje legal requerido asciende a DOP\$193,362,051 y DOP\$154,184,969, respectivamente. A esta fecha, BAAC mantenía para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central por DOP198,231,452 y DOP143,298,978, respectivamente, y cartera de créditos en sectores activos productivos DOP MIPYMES por DOP\$29,099,141.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este valor incluye US\$14,419 y US\$8,122, convertidos a pesos dominicanos a la tasa del Banco Central de la República Dominicana de DOP\$878,008 y DOP469,667, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se incluyen US\$184,390 y US\$165,343, respectivamente, que corresponden a depósitos en garantías restringidos en el PNC Bank, para la apertura y mantenimiento de fondos para compensaciones de consumos de tarjeta de crédito Master Card.
- (e) Representa efecto recibido de otros bancos comerciales pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensaciones.

5. Inversiones

Un detalle de las inversiones es como sigue:

		<u>2024</u>			
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>Metodología de</u> <u>valoración</u>	<u>Tasa</u> <u>Promedio</u> <u>Ponderada</u> <u>Anual</u>	<u>Vencimiento</u>
<u>Disponible para la venta</u>					
Bonos	Ministerio de Hacienda	79,583,956	Costo amortizado	8.66%	Febrero 2034
Notas de Renta Fija	Banco Central de la República	157,157,459	Costo amortizado	10.5%	Dic. 2025 a Sept. 2028
		<u>236,741,415</u>			
Rendimientos por cobrar		<u>9,344,245</u>			
Total		<u>246,085,660</u>			

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

2023

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Metodología de valoración</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Disponible para la venta					
Notas de Renta Fija	Banco Central de la República Dominicana	132,211,731	Costo amortizado	Desde 13% hasta 15%	5/12/2025 12/03/2027 10/02/2028
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	89,176,349	Costo amortizado	Desde 13% hasta 12.75%	09/06/2034
Rendimientos por cobrar		221,388,080			11/01/2034
		10,038,322			23/09/2029
Total		231,426,402			

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad tiene notas de renta fijas retenidas por valor de DOP17,000,000, como garantía de préstamos, respectivamente.

6. Cartera de créditos

La cartera de créditos de la Entidad se detalla cómo se indica a continuación:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
a) Por tipo de crédito:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	458,447,552	400,674,451
Subtotal	458,447,552	400,674,451
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales (*)	221,710,788	295,857,548
Préstamos de consumo	1,436,185,835	1,007,630,868
Subtotal	1,657,896,623	1,303,488,416
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	330,094,622	283,273,879
Subtotal	330,094,622	283,273,879
Total	2,446,438,797	1,987,436,746

*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro de las tarjetas de créditos personales se presenta un valor en monedas extranjera US\$895,322 y US\$1,266,655, respectivamente:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
b) Condición de la cartera de créditos:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes	422,431,380	367,485,703
En mora (de 31 a 90 días)	611,773	1,354,041
Vencidos (más de 90 días)	4,224,242	585,716
Reestructuradas		

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Vigentes	30,733,271	31,117,355
Cobranza judicial	-	-
Vencidos (31 a 90 días)	446,886	131,636
Vencidos (más de 90 días)	-	-
Subtotal	<u>458,447,552</u>	<u>400,674,451</u>

Créditos de consumo:

Vigentes	1,585,028,040	1,244,434,949
En mora (de 31 a 90 días)	3,166,670	2,598,333
Vencidos (más de 90 días)	48,171,386	17,427,372

Reestructurados:

Vigentes	20,552,763	35,383,718
En mora (de 31 a 90 días)	187,769	145,111
Vencidos (más de 90 días)	789,995	3,498,933
Sub-Total	<u>1,657,896,623</u>	<u>1,303,488,416</u>

Créditos hipotecarios:

Vigentes	323,310,364	283,080,390
En mora (de 31 a 90 días)	183,831	193,489

Reestructuradas:

Vigente	6,588,342	-
En mora (de 31 a 90 días)	12,085	-
Vencidos (más de 90 días)	-	-
Subtotal	<u>330,094,622</u>	<u>283,273,879</u>

2024
DOP**2023**
DOP**Rendimientos por cobrar:**

Vigentes	23,116,296	26,601,182
En mora (de 31 a 90 días)	3,301,295	2,774,151
Vencidos (más de 90 días)	9,402,318	2,256,604

Reestructurados

Vigentes	1,332,254	648,835
Vencidos (31 a 90 días)	297,657	136,204
Vencidos (más de 90 días)	55,250	327,322

Subtotal	<u>37,505,070</u>	<u>32,744,298</u>
----------	-------------------	-------------------

Total	<u>2,483,943,867</u>	<u>2,020,181,044</u>
--------------	-----------------------------	-----------------------------

2024
DOP**2023**
DOP**c) Por tipo de garantía:****Créditos comerciales:**

Con garantías polivalentes (I)	175,164,448	178,754,127
Con garantías no polivalentes (II)	38,211,506	280,079
Sin garantías	245,071,598	221,640,245
Total	<u>458,447,552</u>	<u>400,674,451</u>

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

- (I) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (II) Las garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Propios	2,446,438,797	1,987,436,746
Total	<u>2,446,438,797</u>	<u>1,987,436,746</u>

e) Por plazos:

Corto plazo (hasta un año)	301,605,885	438,579,020
Mediano plazo (más de un año hasta tres años)	511,761,638	184,676,231
Largo plazo (más de tres años)	1,633,071,284	1,364,181,495
Total	<u>2,446,438,797</u>	<u>1,987,436,746</u>

f) Por sectores económicos del destino del crédito:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	19,024,581	27,236,232
Industrias manufactureras	26,308,087	17,158,112
Suministro de electricidad, gas y agua	65,599,773	73,538,082
Comercio al por mayor y al por menor	87,826,399	126,086,227
Hoteles y restaurantes	8,577,722	30,470,390
Transporte, almacenamientos y comunicación	15,042,852	29,094,003
Intermediación financiera	15,368,348	23,321,757
Actividades mobiliarias, empresariales y de alquiler	92,115,774	85,769,284
Administración pública y defensa: Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	11,134,621	4,871,647
Enseñanza	-	1,915,252
Servicios sociales y de salud	22,790,446	24,440,540
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	24,226,846	138,253,805
Hogares privados con servicios domésticos	2,058,423,348	1,405,281,415
Total	<u>2,446,438,797</u>	<u>1,987,436,746</u>

Al 31 de diciembre de 2023, se realizaron operaciones de compra de la cartera de crédito.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

7. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobra es como sigue:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Comisiones por cobrar	4,909,539	1,598,233
Cuentas por cobrar diversas:		
Anticipos a proveedores (a)	4,624,507	12,862,433
Cuentas por cobrar a vinculados	139,995	221,311
Gastos por recuperar (b)	7,852,367	3,012,593
Cheques devueltos	25,096	-
Depósitos en garantía ©	2,959,072	2,735,366
Indemnizaciones reclamadas	-	400,000
Cargos por cobrar por tarjetas de créditos	1,274,196	692,408
Otras cuentas por cobrar diversas (d)	3,956,544	32,963,390
Total	<u>25,741,316</u>	<u>54,485,734</u>

- a) Corresponde a pagos a proveedores por servicios de implementación Manual de la Superintendencia de Bancos (SIB), interfaces para tarjetas de créditos, entre otros servicios.
- b) Corresponde a gastos por recuperar por seguro de vida, seguros de vehículos, seguros de incendio, entre otros.
- c) Corresponden a depósitos de alquiler con varios proveedores, donde operan las oficinas del Banco.
- d) Al 31 de diciembre del 2023 este balance corresponde a cuentas por cobrar a empresa relacionada General de Seguros, S.A., así como también cuentas por cobrar al Banco Múltiple Activo Dominicana, S.A., por concepto de remanente de cartera de créditos pendiente de aportar, por valor de DOP\$29,309,016. Al 31 de diciembre del 2024, fue transferido el importe de DOP\$24,309,016 a la cartera de préstamos, una vez que fueron realizadas las negociaciones con los clientes Banco Múltiple Activo Dominicana, S.A., y fueron formalizados los contratos como prestatarios del Banco Atlántico.

8. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, coma sigue:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Inmuebles	4,700,000	4,700,000
Mobiliarios y equipos	2,208,377	519,751
	<u>6,908,377</u>	<u>5,219,751</u>
Menos: Provisión	<u>(5,875,100)</u>	<u>(4,715,694)</u>
Total	<u>1,003,277</u>	<u>504,057</u>
Por antigüedad:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	2,208,377	519,751
Más de 40 meses de adjudicados	4,700,000	4,700,000
	<u>6,908,377</u>	<u>5,219,751</u>

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(1,175,100)	(15,694)
Más de 40 meses de adjudicados	(4,700,000)	(4,700,000)
	<u>(5,875,100)</u>	<u>(4,715,694)</u>
Total	<u>1,033,277</u>	<u>504,057</u>

10. Propiedad, muebles y equipos

La propiedad, muebles y equipos están compuestos como sigue:

	<u>2024</u>		
	<u>Mobiliarios y Equipos</u>	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u>	<u>Total DOP</u>
Valor bruto al 1ero. De enero de 2024	12,731,616	5,552,579	18,284,195
Adquisiciones	2,747,646	-	2,747,646
Retiros	(2,883,839)	-	(2,883,839)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2024	<u>12,595,423</u>	<u>5,552,579</u>	<u>18,148,002</u>
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2024	(6,304,344)	(5,552,579)	(11,856,923)
Gasto de depreciación	(2,549,231)	-	(2,549,231)
Retiros	2,881,981	-	2,881,981
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2024	<u>(5,971,594)</u>	<u>(5,552,579)</u>	<u>(11,524,173)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2024	<u>6,623,829</u>	-	<u>6,623,829</u>

	<u>2023</u>		
	<u>Mobiliarios y Equipos</u>	<u>Mejoras en propiedades arrendadas</u>	<u>Total DOP</u>
Valor bruto al 1ero. De enero de 2023	9,873,926	5,552,579	15,426,505
Adquisiciones	4,318,676	-	4,318,676
Retiros	(1,460,986)	-	(1,460,986)
Amortización propiedad arrendada			
Valor bruto al 31 de diciembre de 2023	<u>12,731,616</u>	<u>5,552,579</u>	<u>18,284,195</u>
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2023	(5,641,586)	(5,552,579)	(11,194,165)
Gasto de depreciación	(2,137,414)	-	(2,137,414)
Retiros	1,460,986	-	1,460,986
Correcciones	13,670	-	13,670
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2023	<u>(6,304,344)</u>	<u>(5,552,579)</u>	<u>(11,856,923)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2023	<u>6,427,272</u>	-	<u>6,427,272</u>

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no presenta importes de bienes inmuebles en sus balances. A la fecha no existen bienes con restricciones, ni bienes revaluados. Los mobiliarios y equipos no presentan pérdidas por deterioro conforme a los datos facilitados a nosotros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión en mobiliarios y equipos representa un 2.76% y 3.24%, respectivamente, del capital normativo, por lo que no excede los límites establecidos por las Autoridades Monetarias de un 100%.

10. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
a) <u>Impuesto sobre la renta diferido</u>		
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 26)	309,889	596,022
b) <u>Pagos anticipados</u>		
Seguros pagados por anticipado	264,230	-
Anticipos de impuestos sobre la renta	8,188,943	7,754,487
Otros pagos por anticipado	5,169,067	1,882,677
Cargos diferidos diversos (*)	-	8,958,431
Sub-total	<u>13,932,129</u>	<u>19,191,617</u>
c) <u>Intangibles</u>		
Software (**)	26,875,293	37,263,536
Amortización acumulada de software	<u>(26,875,293)</u>	<u>(37,263,536)</u>
Sub-total	<u>-</u>	<u>-</u>
d) <u>Bienes diversos</u>		
Papelería, útiles y otros materiales	5,343,823	3,598,304
Otros bienes diversos (***)	<u>22,332,920</u>	<u>19,224,512</u>
Sub-Total	<u>27,676,743</u>	<u>22,822,816</u>
Total	<u>41,608,872</u>	<u>42,014,433</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a mejoras, gastos de mantenimiento y lineamientos.

(**) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a software aprobado amortizado.

(***) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a programas de computadora pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, fondos restringidos por MasterCard para cubrir futuros consumos de tarjetas de crédito por valor de US\$174,618 y el desarrollo del Proyecto UFF pagos.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

11. Resumen de provisiones para activos riesgoso

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

	2024					
	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ero. De Enero del 2024	114,073,152	-	4,459,634	4,715,694	733,404	123,981,884
Constitución de provisión	39,729,361	500	21,847,260	-	38,277	61,615,398
Transferencia de amortización (a)	32,165,664	-	10,519,865	-	-	42,685,529
Castigos	(111,930,496)	-	(26,208,325)	(160,496)	-	(138,299,317)
Transferencia	(1,737,452)	(500)	(98,569)	1,319,902	516,619	-
Saldos al 31 de diciembre del 2024	72,300,229	-	10,519,865	5,875,100	1,288,300	89,983,494
Provisiones mínimas exigidas según REA (d)	71,972,667	-	10,519,865	5,875,100	1,288,300	89,655,932
Exceso	327,562	-	-	-	-	327,562

	2023			
	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1ero. De Enero del 2023	28,775,056	2,627,266	5,069,239	36,471,561
Constitución de provisión	15,152,478	5,744,566	-	20,897,044
Provisión por integración ©	98,861,673	-	-	98,861,673
Castigos	(29,069,600)	(3,912,198)	-	(32,981,798)
Transferencia	353,545	-	(353,545)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2023	114,073,152	4,459,634	4,715,694	123,248,480
Provisiones mínimas exigidas según REA (d)	51,689,318	3,889,879	4,715,694	60,294,891
Exceso	62,383,834	569,755	-	62,953,589

- a) Mediante Circular ADM: CADM-R&A-20242104 de fecha 01 de agosto del 2024, la Superintendencia de Bancos autorizó al Banco Atlántico a reclasificar de la cuenta 265.00 de otros créditos diferidos por concepto del ingreso por descuento generado en el traspaso de activos y pasivos del Banco Múltiple Activo Dominicana, S. A., el importe de DOP42,685,529 a la cuenta 129.00 de provisiones de cartera de crédito y rendimientos.
- b) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- c) Corresponde a la provisión producto de la integración de la cartera de Banco Múltiple Activo Dominicana, S.A., aprobada por la Superintendencia de Banco Mediante la consulta Núm. 99723-2023 de fecha 8 de agosto de 2023.
- d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados de las valuaciones realizadas por la institución en esas fechas, siguiendo los lineamientos del REA las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

12. Depósitos del público

Un detalle de los depósitos del público es como sigue:

	<u>En Moneda Nacional</u>		<u>En Moneda Nacional</u>	
	<u>DOP</u> <u>2024</u>		<u>DOP</u> <u>2023</u>	
	<u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada</u>	<u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada</u>
a) Por tipo:				
De ahorro	348,582,172	7.4%	145,466,045	2%
A plazo	1,885,347,321	11.8%	1,427,143,833	10.6%
Intereses por pagar	869,968	-	15,559,760	-
Total	2,234,799,461	11%	1,588,169,638	10.6%
b) Por sector:				
Privado no financiero	2,233,929,493	11%	1,572,609,878	10.6%
Intereses por pagar	869,968	-	15,559,760	-
Total	2,234,799,461	11%	1,588,169,638	10.6%
c) Por plazo de vencimiento				
0 a 15 días	767,343,183	11.9%	145,972,206	2%
16 a 30 días	127,092,768	11.8%	26,842,847	11%
31 a 60 días	400,819,204	11.8%	37,314,244	11%
61 a 90 días	294,170,188	12.2%	204,453,458	12%
91 a 180 días	421,106,841	11.7%	450,285,745	12%
181 a 360 días	162,829,271	10.4%	634,407,418	11%
Más de un año	61,438,006	8.4%	88,893,720	10%
Total	2,234,799,461	11%	1,588,169,638	10.6%

Los depósitos del público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

<u>2024</u>			
	Inactivas De 3 años hasta 10 años	Abandonadas De 10 años o más	Total DOP
De ahorro	3,805,800	251,397	4,057,197
Total	3,805,800	251,397	4,057,197
<u>2023</u>			
	Inactivas De 3 años hasta 10 años	Abandonadas De 10 años o más	Total DOP
De ahorro	3,733,079	12,135	3,745,214
Total	3,733,079	12,135	3,745,214

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco mantenía depósito del público a plazo, que se encuentran en embargos por DOP445,349 y al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se presentan cuentas activas no embargadas por DOP667,982,162 y DOP1,433,289, respectivamente.

13. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Un detalle de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior es como sigue:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Moneda nacional</u>	<u>Tasa promedio</u>
	<u>DOP 2024</u>	<u>ponderada</u>	<u>DOP 2023</u>	<u>ponderada</u>
a) Por tipo:				
De ahorros	324,353,617	9.6%	295,759,546	2%
A plazo	168,812,361	12.4%	272,035,380	10.6%
Intereses por pagar	57,961	-	2,339,962	-
Total	493,223,939	10.5%	570,134,888	10.6%
b) Por plazo de vencimiento				
0 a 15 días	324,391,741	11.5%	295,759,546	2%
16 a 30 días	11,701,375	12.3%	66,497,962	11%
31 a 60 días	83,617,638	13%	-	-
61 a 90 días	33,303,914	12.3%	116,764,000	11%
91 a 180 días	10,001,175	9.9%	53,146,522	11%
181 a 360 días	30,208,096	9.7%	37,007,447	11%
Más de un año	-	-	959,411	10%
Total	493,223,939	10.5%	570,134,888	10.6%

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no mantenía depósitos de instituciones financiera restringidos.

14. Fondos tomados a préstamos

Los fondos tomados a préstamos consisten de:

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo DOP</u>	<u>Saldo DOP</u>
			<u>promedio</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	Facilidad liquidez rápida (FLR)	Notas de renta fijas	3%	2 años	2,300,754	11,357,650
Intereses por pagar					14,753	14,754
Total					2,315,507	11,372,404

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad ha realizado pagos por concepto de intereses derivados del financiamiento obtenido por DOP206,251 y DOP105,836, respectivamente.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

15. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos es como sigue:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Otras obligaciones financieras:		
Obligaciones financieras a la vista (i)	31,481,418	15,594,333
Obligaciones financieras a plazo	-	625,392
Partidas no reclamadas por terceros	722,850	722,850
Subtotal	32,204,268	16,942,575
Cuentas por pagar y provisiones:		
Acreedores diversos (ii)	34,612,630	20,287,691
Provisiones para contingencias	1,288,300	733,404
Otras provisiones (iii)	6,710,009	9,297,661
Partidas por imputar	1,795,418	1,419,492
Comisiones diferidas por créditos (iv)	14,595,897	-
Otros créditos diferidos (v)	4,863,266	53,243,517
Subtotal	63,865,520	84,981,765
Total	96,069,788	101,924,340

- i) Corresponde a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista que incluyen cheques certificados y de administración, entre otros.
- ii) Corresponden a honorarios por pagar, acreedores por adquisición de bienes y servicios, aportes patronales por pagar, aportes laborales retenidos, primas de seguros retenidas por pagar, servicios cobrados por cuenta de terceros y acreedores varios.
- iii) Corresponde a bonificaciones por pagar, provisión de preaviso y cesantía, provisiones por litigios pendientes y las provisiones del impuesto sobre la renta pendiente de pago.
- iv) Corresponde a comisiones diferidas por operaciones de créditos, conforme lo establece la circular 013/21 de la Superintendencia de Bancos y puesto en vigencia a partir del 1ero. De enero 2024 mediante circular 19/22 de la Entidad Reguladora.
- v) Al 31 de diciembre del 2023, corresponde a pasivo diferido pendiente de amortizar a 3 años, producto de la compra de cartera de Banco Múltiple Activo Dominicano, los cuales mediante Circular ADM: CADM-R & A-20242104 de fecha 01 de agosto del 2024, la Superintendencia de Bancos autorizó al Banco Atlántico a reclasificar de este balance un importe de DOP42,685,529 a la cuenta 129.00 de provisiones de cartera de crédito y rendimientos. El objetivo de esta reclasificación es que la Entidad pueda mitigar el deterioro de la cartera de créditos producto del traspaso parcial de los activos y los pasivos del Banco Múltiple Activo Dominicano, S.A., debidamente aprobada por el organismo regulador.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

16. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el patrimonio estaba compuesto de la siguiente manera:

	<u>Autorizados</u>		<u>Emitidos</u>	
<u>Monto</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto DOP</u>
31 de diciembre 2024	5,000,000	500,000,000	1,808,396	179,999,940
31 de diciembre 2023	3,000,000	300,000,000	1,808,396	179,999,940

2024**Composición accionaria**

	<u>Número de accionistas</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Porcentaje %</u>
Personas Físicas Vinculadas a la Administración	3	100	1,799,329	179,932,850	99.9630
Personas Físicas no Vinculadas a la Administración	7	100	83	8,300	0.005
Personas Jurídicas no Vinculadas a la Administración	3	100	146	14,600	0.008
Personas Físicas no Vinculadas a la Administración	12	5	1,430	7,150	0.004
Personas Jurídicas no Vinculadas a la Administración	7	5	7,408	37,040	0.001
Total	32	310	1,808,396	179,999,940	100

2023**Composición accionaria**

	<u>Número de accionistas</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Porcentaje %</u>
Personas Físicas no Vinculadas a la Administración	12	5	1,430	7,150	0.004
Personas Jurídicas no Vinculadas a la Administración	8	5	8,158	40,790	0.023
Personas Físicas no Vinculadas a la Administración	7	100	83	8,300	0.005
Personas Jurídicas no Vinculadas a la Administración	3	100	146	14,600	0.008
Personas Jurídica (a) Vinculadas	1	100	1,798,893	179,889,300	99.939
	2	100	398	39,800	0.022
Total	33	410	1,809,108	179,999,940	100

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

(a) Mediante la Sexta Resolución de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 27 de octubre 2022, fue aprobado el traspaso de 1,798,893 acciones, propiedad de una persona jurídica a una persona física. Además, dicha Resolución autorizó, otorgar un plazo hasta el 30 de junio del 2023.

Mediante la Sexta Resolución de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 21 de marzo de 2024, fue fijado el 30 de abril del 2024, como fecha límite para el traspaso de las acciones que representan el 99.939% del capital accionario del Banco a un tercero independiente, posteriormente el Banco mediante comunicación de fecha de 25 en abril de 2024, realizó a Los Organismos Reguladores un recurso de reconsideración de la posición inicialmente planteada por ellos.

Mediante Certificación de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana de fecha 11 de octubre del 2024, fue declarado como bueno y valido el recurso de consideración interpuesto por el Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S.A., de fecha 25 de abril del 2024.

Mediante la misma Certificación fueron suspendidos los efectos del Ordinal 2 de la Sexta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 21 de marzo 2024 y como consecuencia, la suspensión del ordinal 1 de la Quinta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 23 de junio del 2023, hasta tanto sea decidido el fondo del recurso de reconsideración interpuesto por el Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S.A., en fecha 25 de abril de 2024.

Destino de las utilidades:

Mediante Acta de Asamblea General Combinada Ordinaria Anual y Extraordinaria de fecha 29 de julio del 2024, fue determinado que las utilidades del ejercicio social 2023, sean mantenidas en la cuenta de Reservas Patrimoniales como Utilidades no Distribuibles, la cual será mantenida en dicha cuenta hasta tanto la Superintendencia de Bancos expida la no objeción para que dicha utilidad sea considera como aumento del capital suscrito y pagado, tomando en consideración que se encuentra pendiente de la decisión de la Junta Monetaria, la cual decidirá sobre el recurso de reconsideración interpuesto por la entidad en fecha 25 de abril del 2024 en contra de la sexta resolución dictada por la Junta Monetaria del 21 de marzo del 2024, conforme lo estipulado en la Circular ADM: CADM-R&A-202422263 de fecha 17 de octubre 2024.

Las utilidades correspondientes a los estados financieros del año 2024 se acumularán para en la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la institución decidir su destino.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, respectivamente, existen anticipos de socios o accionistas para futuro aumento de capital.

Utilidades por acciones

La utilidad por acción para el período terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023, es de DOP31.69 y DOP43.82, respectivamente.

Reservas patrimoniales:

Reserva Legal

El Código de Comercio de la República Dominicana, establece que se separe anualmente, no menos del 5% de los beneficios netos del año, destinado a la formación de un fondo de reserva patrimonial. Esta separación dejara de ser obligatoria, cuando el fondo de reserva haya alcanzado la décima parte del capital pagado. Esta reserva no puede ser capitalizada, transferida a ganancias retenidas ni usada para pago de dividendos.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

17. Límites legales y relaciones técnicas

La situación del Banco en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

Concepto de límite	<u>2024</u>	
	<u>Según</u> <u>Normativas</u>	<u>Según la</u> <u>Entidad</u>
Encaje legal DOP	193,362,051	198,231,452
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	42,604,007	12,760,704
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	85,208,014	22,500,000
Créditos individuales o grupos de riesgos vinculados sin garantía	42,604,007	4,751,550
Créditos individuales o grupos de riesgos vinculados con garantía	85,208,014	4,886,604
Global de créditos a vinculados	142,013,356	73,449,979
Préstamos a funcionarios y empleados (a)	28,402,671	32,585,785
Inversiones en entidades financieras del exterior	35,999,988	-
Inversiones en entidades no financieras	17,999,994	-
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	35,999,988	-
Propiedad, muebles y equipos	284,026,712	6,623,829
Contingencias	852,080,136	591,304,184
Financiamiento en moneda extranjera	57,328,916	-
Solvencia (b)	10%	11.68%

Concepto de límite	<u>2023</u>	
	<u>Según</u> <u>Normativas</u>	<u>Según la</u> <u>Entidad</u>
Encaje legal DOP	154,184,969	163,349,578
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	20,055,402	15,571,717
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	40,110,805	8,075,613
Créditos individuales o grupos de riesgos vinculados sin garantía	20,055,402	16,796,973
Créditos individuales o grupos de riesgos vinculados con garantía	40,110,805	14,799,340
Global de créditos a vinculados	100,277,012	75,676,281
Préstamos a funcionarios y empleados	60,166,207	20,432,639
inversiones en entidades no financieras	20,055,402	-
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	-	-
Propiedad, muebles y equipos	204,705,108	6,427,272
Contingencias	40,110,805	-
Solvencia (b)	10%	11%

- (a) Al 31 de diciembre del 2024, un importe de DOP25 Millones corresponden a préstamos de funcionarios y empleados y un importe de DOP7 Millones corresponden a contingencias no desembolsadas por tarjetas de crédito.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

- (b) El patrimonio técnico base, para la determinación de índice de solvencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendía a DOP284,999,194 y DOP204,705,108, respectivamente, como se puede ver a continuación:

Un resumen de los Activos Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio y Riesgo de Mercado se muestra a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Total, de activos ponderados menos deducciones	1,833,402,695	1,810,818,233
Total, operaciones contingentes menos	590,015,884	72,038,144
Capital requerido por riesgo de mercado	10,288,634	52,559,772
Total, de activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado	2,432,707,213	1,935,416,149

Cuentas que conforman el patrimonio técnico:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
<u>Capital Primario:</u>		
Capital en circulación	179,999,940	179,999,940
Reserva legal	11,096,448	8,094,561
Reservas voluntarias no distribuibles	507,709	507,709
Total, Capital primario	191,604,097	188,602,210
<u>Capital secundario:</u>		
Utilidades no distribuibles	94,973,467	16,102,898
Menos deducciones al Patrimonio	(2,550,851)	-
Total, de patrimonio técnico A	284,026,712	204,705,108

Para la determinación del capital regulatorio requerido a la Entidad se rige por lo dispuesto en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial la cual establece que se deben ponderar los Activos y Contingentes en base a una escala de porcentajes establecidos para las distintas categorías de activos.

De igual forma la Entidad determina el requerimiento de capital por riesgo de mercado según lo dispuesto en el Reglamento para el Manejo de los Riesgos de Mercado el cual indica que las Entidades deberán calcular el Valor en Riesgo por Tasa de Interés y el Valor de Riesgo por Tipo de Cambio, considerando la brecha entre los activos y pasivos y la volatilidad de las tasas del mercado.

El requerimiento total deberá ponderarse contra el patrimonio técnico, el cual considera el capital primario y secundario, como base para calcular el Coeficiente de Solvencia.

El Coeficiente de Solvencia deberá expresar en términos porcentuales la relación entre el monto del patrimonio técnico y la sumatoria del monto de Activos y Contingentes ponderados por Riesgo y los Riesgos de Mercado la cual no debe ser inferior a 10%.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el Banco cumple con el requerimiento mínimo del Índice de Solvencia establecido conforme a lo requerido en el acápite E.29 del Capítulo V del Manual de Contabilidad, mostrando un Índice de Solvencia de 11.68% y 10.39% respectivamente.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

18. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias del Banco es como sigue:

a) Compromisos

Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a DOP2,733,873 y DOP2,147,558, respectivamente y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.

Fondo de Contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Durante el periodo finalizado al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el gasto por ese concepto fue de DOP4,780,167 y DOP1,510,449, y se encuentra registrado en el registro de gastos operativos (otros gastos).

Fondo de Consolidación Bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral.

Durante el período finalizado al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el gasto por este concepto fue de DOP4,365,096 y DOP2,009,226 y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados del Banco.

Alquiler Locales Comerciales

El Banco mantiene acuerdos firmados por concepto de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales y sucursales. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto por este concepto ascendió aproximadamente a DOP25,552,727 y DOP17,592,386, respectivamente, el cual se encuentra registrado en la cuenta de otros gastos dentro del renglón de gastos operativos en los estados de

resultados de esos años que se acompañan. El compromiso de pago para el año 2025 ascendería a aproximadamente DOP26,500,000.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Alquiler de Equipos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y compromisos por arrendamiento de equipos asciende a un promedio de DOP643,569 y DOP506,039, respectivamente.

Tarjetas de Crédito MasterCard

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas de crédito marca MasterCard por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo acuerdo entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras variables. El gasto por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió aproximadamente a DOP28,646,880 y DOP22,205,675, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

Procesamientos de Operaciones con Tarjetas de Créditos y Débitos

El Banco posee un acuerdo con la empresa Tecnom, para el procesamiento de las operaciones realizadas por sus clientes mediante el uso de las tarjetas de créditos y débitos de la marca MasterCard, El gasto por este concepto durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió aproximadamente a DOP11,438,240 y DOP7,514,722, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados que se acompañan.

b) Contingencias

Demandas y litigios actuales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad mantiene varios litigios y demandas que resultan de sus operaciones ordinarias, al 31 de diciembre del 2024. Las mismas se relacionan básicamente con daños y perjuicios por reclamaciones de clientes, demandas por violación a la Ley 483 de fecha 1964 sobre distracción de vehículos financiados bajo venta condicional de muebles, y de cobros por pérdida con garantía prendaria, las cuales en su mayoría se encuentran provisionados en los registros contables. Los asesores legales informan que algunos de los casos que se están conociendo carecen de documentos originales que pudiera generar una pérdida financiera a la Entidad. Al 31 de diciembre del 2024, la entidad no tiene provisiones registradas por este concepto.

Fiscal

Las Declaraciones Juradas de Impuesto sobre la Renta, ITBIS y Retenciones de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiere, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que esta sea sometida.

Traspaso de Acciones

Mediante la Sexta Resolución de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, de fecha 21 de marzo de 2024, fue fijado el 30 de abril de 2024, como fecha límite para el traspaso de las acciones que representan el 99.939% del capital accionario del Banco a un tercero independiente.

Posteriormente el Banco mediante comunicación de fecha del 25 de abril de 2024, solicitó a los Organismos Reguladores una extensión de dicho plazo.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Mediante Certificación de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana de fecha 11 de octubre del 2024, fue declarado como bueno y valido el recurso de consideración interpuesto por el Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S.A., en fecha 25 de abril del 2024.

Mediante la misma Certificación fueron suspendidos los efectos del Ordinal 2 de la Sexta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 21 de marzo 2024 y como consecuencia, la suspensión del ordinal 1 de la Quinta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 23 de junio del 2023, hasta tanto sea decidido el fondo del recurso de reconsideración interpuesto por el Banco Atlántico de Ahorro y Crédito, S.A., en fecha 25 de abril de 2024.

Acuerdo de Gestión

El 01 de febrero de 2015, el Banco firmó un contrato con la General de Seguros, S. A., mediante el cual, el Banco se compromete a brindar apoyo y promover los productos y servicios a los clientes prestatarios en gestiones de suscripción, promoción, cobros, administración y mantenimiento de las distintas pólizas de seguros. La suma fijada mensual es de DOP1,500,000.

Mediante adenda del 28 de junio 2018, al citado contrato, fue disminuida la tarifa, de DOP1,500,000 a DOP1,000,000. El 04 de junio del 2019, se firma un nuevo contrato, derogando el anterior (Artículo 15, del nuevo contrato), donde la General de Seguros, S. A., acuerda pagar mensualmente al Banco por concepto de la administración de la cobranza un porcentaje del 20%, sobre la prima facturada, de las pólizas contratadas con General de Seguros, S.A., por los clientes del Banco (Artículo 2, del nuevo contrato).

Para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta transacción genera ingresos por DOP15,614,709 y DOP3,995,921, respectivamente, los cuales se presentan en el renglón de otros ingresos (gastos) del Estado de Resultados.

Operaciones Contingentes

Como parte de sus actividades financieras, el Banco asume distintos compromisos que generan determinados pasivos contingentes, los cuales no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos.

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Líneas de Crédito de utilización automática	<u>591,304,184</u>	<u>363,814,511</u>

19. Cuentas de orden

Las cuentas de orden están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Garantías en poder de tercero (*)	3,243,153,177	2,770,800,067
Créditos otorgados pendiente de la utilización (**)	174,339,283	242,222,155
Cuentas castigadas (***)	192,990,362	45,476,120
Rendimientos en suspenso	18,639,732	5,721,197
Capital autorizado (Nota 16)	500,000,000	300,000,000
Garantías facilidad liquidez rápida FLR	17,000,000	-
Otras cuentas de registro	35,342,634	40,386,448
	<u>4,181,465,188</u>	<u>3,404,605,987</u>
Cuentas de orden acreedores por contra parte	<u>(4,181,465,188)</u>	<u>(3,404,605,987)</u>

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

(*) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantías de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia y los bienes embargados por este a terceros en cumplimiento de sus obligaciones y que están en su poder.

(**) Incluye principalmente montos relacionados con líneas de créditos pendientes de utilización.

(***) Corresponde a los créditos y rendimientos por cobrar castigados.

20. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros consisten en:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	67,945,083	47,612,847
Por créditos de consumo	314,436,357	122,414,894
Por créditos hipotecarios para vivienda	<u>40,362,043</u>	<u>16,035,756</u>
Subtotal	<u>422,743,483</u>	<u>186,063,497</u>
Por inversiones		
Por inversiones disponibles para la venta	34,862,289	28,649,250
Ganancia en ventas de inversiones	<u>153,251,932</u>	<u>151,242,392</u>
Subtotal	<u>188,114,221</u>	<u>179,891,642</u>
Otros ingresos financieros		
Por disponibilidades	<u>6,258,503</u>	<u>5,280,210</u>
Total	<u>617,116,207</u>	<u>371,235,349</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(33,984,234)	(23,660,887)
Por valores en poder del público	<u>(212,675,834)</u>	<u>(90,960,767)</u>
Subtotal	<u>(246,660,068)</u>	<u>(114,621,654)</u>
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	<u>(206,251)</u>	<u>(105,836)</u>
Otros gastos financieros:		
Por pérdidas en ventas de inversiones	<u>(44,971)</u>	<u>(12 721)</u>
Subtotal	<u>(44,971)</u>	<u>(12 721)</u>
Total	<u>(246,911,290)</u>	<u>(114, 740,211)</u>

21. Ingresos (Gastos) por diferencia de cambio

Los ingresos (gastos) por diferencia de cambio, consisten de:

Ingresos por diferencias de		
Por disponibilidades	2,236,280	1,595,131
Ajuste por diferencia de cambio	<u>461</u>	<u>102,131</u>
Subtotal	<u>2,236,741</u>	<u>1,697,262</u>
Gastos por diferencia de cambio		
Ajustes por diferencia de cambio	<u>(579,992)</u>	<u>(1,065,283)</u>
Total, de ingresos (gastos) por diferencia de cambio	<u>1,656,749</u>	<u>631,979</u>

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

22. Otros ingresos (gastos) operacionales

Los otros ingresos (gastos) consisten en:

Otros Ingresos operacionales:**Comisiones por servicios:**

Por giros y transferencias	4,821,102	4,100,050
Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	117,600	49,843
Por comisión de cheques devueltos	-	7,650
Por desembolsos de préstamos (a)	10,036,574	16,743,345
Por tarjetas de créditos	8,572,566	3,319,803
Por avance de efectivo	125,766	1,308,296
Por mora	17,973,462	4,890,690
Por Trinet	2,467,026	2,307,372
Por sobregiro	1,231,752	2,237,040
Por intercambio (b)	16,085,093	6,055,740
Por otras comisiones	6,488,906	1,481,676
Subtotal	67,919,847	42,501,505

Comisiones por cambio

Ganancias por cambios de divisas	2,442,383	938,509
----------------------------------	-----------	---------

Ingresos diversos

Otros ingresos operacionales diversos	670,795	66,663
---------------------------------------	---------	--------

Total	71,033,025	43,506,677
--------------	-------------------	-------------------

Otros gastos operacionales:**Comisiones por servicios**

Por otros servicios	(3,671,243)	(456,978)
---------------------	-------------	-----------

Gastos diversos

Otros gastos operaciones diversos	(1,898,148)	(565,178)
-----------------------------------	-------------	-----------

Total	(5,569,391)	(1,022,156)
--------------	--------------------	--------------------

a) Corresponde a comisiones por desembolsos de préstamos.

b) Corresponde a comisiones por transacciones de tarjeta de débito y crédito.

23. Remuneraciones y beneficios sociales

Las remuneraciones y beneficios sociales consisten en:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(120,902,536)	(91,448,731)
Seguros sociales	(6,586,929)	(4,735,974)
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 24)	(6,164,194)	(4,330,333)
Otros gastos de personal (a)	(15,540,366)	(11,269,694)
Total	(149,194,025)	(111,784,705)

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

- a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a gastos de compensación por uso de vehículo, alquiler de parqueo, almuerzos, bonos de madre, padre y otros gastos de personal.
- b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco tenía una estructura de personal promedio de 118 y 103 empleados respectivamente.

Retribuciones salariales:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las remuneraciones y beneficios salariales incluyen al personal directivo del Banco.

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Miembros del Consejo de Administración	(9,519,799)	(6,033,304)
Alta Gerencia	(19,871,357)	(11,497,166)
Total	(29,391,156)	(17,530,470)

El Banco mantiene una política de remuneraciones y compensaciones a la alta gerencia de acuerdo a sus responsabilidades en la Entidad. Estas compensaciones incluyen pago de salario base, regalía pascual, vacaciones, bonificaciones en base al Código de Trabajo de la República Dominicana. Ver remuneraciones a los miembros del Consejo en la Nota 2 (M).

24. Fondo de pensiones y jubilaciones

Los funcionarios y empleados del Banco, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de marzo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al Sistema de Administración de Pensiones. Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe de parte de la AFP el monto de los aportes realizados por él y su empleador más los rendimientos. El 70% de los empleados de la Entidad están afiliados a la AFP Atlántico. Contribución empleador DOP6,164,194 y DOP4,330,333 y contribución empleador DOP2,491,121 y DOP3,525,816 en el 2024 y 2023, respectivamente.

25. Otros ingresos (gastos) no operacionales

Los otros ingresos y gastos detallan como siguen:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Otros ingresos		
Recuperación de créditos castigados	1,182,717	147,799
Ganancia por ventas de bienes	-	45,760
Otros ingresos no operacionales (a)	23,852,996	53,425,442
Subtotal	25,035,713	53,619,001
Otros gastos		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(51,533)	(29,909)
Pérdidas por ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos	(36,044)	-
Otros gastos operacionales (b)	(9,595,499)	(1,730,692)
Gastos por diversos	(718,750)	(321,270)
Subtotal	(10,401,826)	(2,081,871)
Total	14,633,887	51,537,130

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

(a) Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, corresponden a ingresos por gestión de pólizas de seguros e ingresos por operación del 25% del descuento por compra de cartera Banco Múltiple Activo Dominicano, S.A., DOP15,614,709 y DOP8,238,263 otros ingresos varios.

(b) Corresponde a gastos por incobrabilidad, donaciones, gastos no operacionales de tarjeta de crédito de DOP6,268,351, por concepto de comisiones por cobrar no recuperadas por castigo de tarjetas de créditos y otros gastos no operacionales por DOP3,327,148.

26. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta se determinó de la siguiente forma:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta	60,390,085	83,085,924
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Exceso de Donaciones	-	50,000
Otros gastos no deducibles	866,926	221,899
Otros ajustes positivos	17,758,480	-
	<u>18,625,406</u>	<u>271,899</u>
De tiempo		
Provisiones no admitidas	-	20,897,044
Deficiencia en depreciación	(162,333)	(123,054)
Otros ajustes negativos	(159,664,368)	(150,891,509)
Otros gastos	-	2,497,914
	<u>(159,826,701)</u>	<u>(127,619,605)</u>
Ganancia (Pérdida) antes de pérdidas compensables	<u>(80,811,210)</u>	<u>(44,261,782)</u>
Composición Anticipos:		
Anticipos pagados	(6,348,128)	(3,373,863)
Saldo a favor anterior	(131,317)	(3,759,410)
Retención del estado	-	(131,317)
Intereses bancarios	(236,932)	-
Impuesto sobre la renta a pagar (saldo a favor)	<u>(6,716,377)</u>	<u>(7,264,590)</u>
Total, activos fijos netos	<u>6,623,829</u>	<u>6,427,272</u>
Base para el cálculo	6,623,829	6,427,272
Tasa imponible	1%	1%
Total, de impuestos a los activos fijos computables	66,238	64,273
Menos impuesto sobre la renta liquidado	-	-
Impuesto sobre los activos / renta por pagar	<u>66,238</u>	<u>64,273</u>

- La tasa de impuesto sobre la ganancia imponible para los años 2024 y 2023 fue en base a un 27%.
- Según la Ley 253-12, se establece retener un 10% sobre los dividendos pagados en efectivo a los accionistas como pago único a la administración pública.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

El impuesto Sobre la Renta en los estados de resultados, al 31 de diciembre del 2024 y 2023, está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Impuesto Sobre los activos	66,238	-
Diferido del año	286,133	-
	<u>352,371</u>	<u>-</u>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo se presenta a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>inicio</u>	<u>2024</u> <u>DOP</u> <u>Ajuste del</u> <u>período</u>	<u>Saldo al</u> <u>final</u>
Otras provisiones	-	(5,642,202)	(5,642,202)
Ingresos diferidos por comisiones operaciones de créditos	-	3,940,892	3,940,892
Propiedad, muebles y equipos	596,022	1,415,177	2,011,199
	<u>596,022</u>	<u>(286,133)</u>	<u>309,889</u>

	<u>Saldo al</u> <u>inicio</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u> <u>Ajuste del</u> <u>período</u>	<u>Saldo al</u> <u>final</u>
Propiedad, muebles y equipos	596,022	-	596,022
	<u>596,022</u>	<u>-</u>	<u>596,022</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no consideró necesario reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales surgidas a esas fechas, hasta tanto sea posible la recuperabilidad de dicho impuesto.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

27. Gestión de Riesgos Financieros

a) Riesgo de Mercado

i. Composición del Portafolio

Distribución de activos y pasivos financieros, sujetos a riesgo de Mercado:

2024**Medición del Riesgo de Mercado**

<u>Importe</u> <u>en</u> <u>Libros</u>	<u>Portafolio</u> <u>para</u> <u>Negociar</u>	<u>Portafolio</u> <u>no</u> <u>Negociable</u>
---	--	--

Activos sujetos al riesgo de mercado

Efectivo y equivalentes de efectivo	445,365,207	-	445,365,207
Inversiones disponibles para la venta	246,085,660	-	246,085,660
Cartera de créditos neto	2,401,123,773	-	2,401,123,773
Cuentas por cobrar	25,741,316	-	25,741,316
	3,118,315,956		3,118,315,956

Pasivos sujetos al riesgo de mercado

Depósitos del público	2,234,799,461	-	2,234,799,461
Depósitos del institucioniones financieras del país y del exterior	493,223,939	-	493,223,939
Fondos tomados a préstamo	2,315,507	-	2,315,507
Total DOP	2,730,338,907		2,730,338,907

2023**Medición del Riesgo de Mercado**

<u>Importe</u> <u>en</u> <u>Libros</u>	<u>Portafolio</u> <u>para</u> <u>Negociar</u>	<u>Portafolio</u> <u>no</u> <u>Negociable</u>
---	--	--

Activos sujetos al riesgo de mercado

Efectivo y equivalentes de efectivo	318,781,490	-	318,781,490
Inversiones disponibles para la venta	231,426,402	-	231,426,402
Cartera de créditos neto	1,901,648,258	-	1,901,648,258
Cuentas por cobrar	54,485,734	-	54,485,734
	2,506,341,884		2,506,341,884

Pasivos sujetos al riesgo de mercado

Depósitos del público	1,588,169,638	-	1,588,169,638
Depósitos del institucioniones financieras del país y del exterior	570,134,888	-	570,134,888
Fondos tomados a préstamo	11,372,404	-	11,372,404
Total DOP	2,169,676,930		2,169,676,930

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

ii) Exposición a riesgo de mercado

Exposición a riesgo de mercado y su tendencia al 31 de diciembre y durante el período.

<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	4,155,066	5,560,541	3,733,317
Riesgo de tasa de interés	36,582,547	78,470,854	3,765,359
Total DOP	40,737,613	84,031,395	7,498,676

<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Riesgo de tipo de cambio	179,236	500,396	130,383
Riesgo de tasa de interés	3,115,029	5,197,865	827,743
Total DOP	3,294,265	5,698,261	958,126

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al diciembre 2024 y 2023
(Valores en DOP)

ii) Riesgo de tasas de interés

Resumen en la posición (brecha de tasa de interés) de la entidad, de sus activos y pasivos sensibles a tasas de interés por tipo de moneda al 31 de diciembre y su tendencia:

	2024								
	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
Riesgo tasa de interés en MN									
Activos									
Depósitos en banco central	241,501,961	-	-	-	-	-	-	-	241,501,961
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	176,000,101	-	-	-	-	-	-	-	176,000,101
Equivalentes de efectivo	132,356	-	-	-	-	-	-	-	132,356
Créditos por préstamo de valores									-
Créditos vigentes	164,946,328	365,069,306	130,794,904	94,433,487	130,601,517	181,926,425	774,685,580	488,312,238	2,330,769,785
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	3,962,274	-	-	-	-	3,962,274
Créditos en mora (a más de 90 días)	-	-	-	105,314	1,331,422	-	-	-	1,436,736
Créditos reestructurados vigentes	4,017,798	9,110,329	3,148,747	2,223,458	3,143,826	4,449,891	19,533,836	12,246,490	57,874,375
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	163,204,901	82,880,759	246,085,660
Total	586,598,544	374,179,635	133,943,651	100,724,533	135,076,765	186,376,316	957,424,317	583,439,487	3,057,763,248
Pasivos									
Depósitos del público (A plazo)	754,459,832	139,051,140	389,580,580	291,969,555	408,148,939	171,759,146	78,012,634	947,667	2,233,929,493
Depósitos en entidades financieras del país	256,885,962	55,725,301	-	101,416,955	46,161,132	32,143,320	833,309	-	493,165,979
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	-	-	2,300,754	-	2,300,754
Total	1,011,345,794	194,776,441	389,580,580	393,386,510	454,310,071	203,902,466	81,146,697	947,667	2,729,396,226
BRECHA	(424,747,250)	179,403,194	(255,636,929)	(292,661,977)	(319,233,306)	(17,526,150)	876,277,620	582,491,820	328,367,022

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

	2023								
	0-15 días	16-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
Riesgo tasa de interés en MN									
Activos									
Depósitos en banco central	295,298,978	-	-	-	-	-	-	-	295,298,978
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	1,875,421	-	-	-	-	-	-	-	1,875,421
Equivalentes de efectivo	672,406	-	-	-	-	-	-	-	672,406
Créditos vigentes	134,107,395	296,814,692	106,341,038	76,777,877	106,183,807	147,912,834	629,847,697	397,015,701	1,895,001,041
Créditos en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	4,145,864	-	-	-	-	4,145,864
Créditos reestructurados vigentes	5,538,264	5,532,600	5,538,356	5,538,449	5,550,724	5,571,586	22,165,896	11,065,200	66,501,075
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	-	-	276,747	-	-	-	-	276,747
Inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	231,426,402	-	231,426,402
Total	437,492,464	302,347,292	111,879,394	86,738,937	111,734,531	153,484,420	883,439,995	408,080,901	2,495,197,934
Pasivos									
Depósitos del público (A plazo)	145,972,205	11,282,997	37,314,244	204,453,549	450,285,745	634,407,418	88,893,720	-	1,572,609,878
Depósitos de instituciones financieras del país y el exterior	295,759,545	64,158,000	-	116,764,000	53,146,522	37,007,447	959,412	-	567,794,926
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	-	-	11,357,650	-	11,357,650
Total	441,731,750	75,440,997	37,314,244	321,217,549	503,432,267	671,414,865	101,210,782	-	2,151,762,454
BRECHA	(4,239,286)	226,906,295	74,565,150	(234,478,612)	(391,697,736)	(517,930,445)	782,229,213	408,080,901	343,435,480

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

	<u>2024</u>								
	<u>0-15</u>	<u>16-30</u>	<u>31-60</u>	<u>61-90</u>	<u>91-180</u>	<u>181-360</u>	<u>1 a 5</u>	<u>Mayores a</u>	
	<u>días</u>	<u>días</u>	<u>días</u>	<u>días</u>	<u>días</u>	<u>días</u>	<u>años</u>	<u>5 años</u>	<u>Total</u>
Riesgo Tasa de Interés en ME									
Activos									
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	17,418	-	-	-	-	-	-	-	17,418
Disponibilidades restringidas	184,390	-	-	-	-	-	-	-	184,390
Créditos vigentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarjeta de creditos vigentes	-	821,432	-	-	-	-	-	-	821,432
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	979	-	-	-	-	-	-	979
Créditos a más de 90 días	-	72,910	-	-	-	-	-	-	72,910
Total	201,808	895,321	-	-	-	-	-	-	1,097,129
Pasivos									
Total Pasivos sensibles a tasa de									
Interes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA	201,808	895,321	-	-	-	-	-	-	1,097,129

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

	<u>2023</u>								
	<u>0-15</u> <u>días</u>	<u>16-30</u> <u>días</u>	<u>31-60</u> <u>días</u>	<u>61-90</u> <u>días</u>	<u>91-180</u> <u>días</u>	<u>181-360</u> <u>días</u>	<u>1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Mayores a</u> <u>5 años</u>	<u>Total</u>
Riesgo Tasa de Interés en ME									
Activos									
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	8,122	-	-	-	-	-	-	-	8,122
Disponibilidades restringidas	165,343	-	-	-	-	-	-	-	165,343
Créditos vigentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarjeta de creditos vigentes	-	1,254,682	-	-	-	-	-	-	1,254,682
Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)	-	11,497	-	-	-	-	-	-	11,497
Créditos a más de 90 días	-	476	-	-	-	-	-	-	476
Total	<u>173,465</u>	<u>1,266,655</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,440,120</u>
Pasivos									
Total Pasivos sensibles a tasa de									
Interes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA	<u>173,465</u>	<u>1,266,655</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,440,120</u>

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Política para el manejo de riesgo de tasas de interés y monitoreo.**a) Riesgo de Mercado:**

Información relativa sobre como la Entidad gestiona el riesgo de mercado:

- El Banco está expuesto al riesgo de mercado que incluye el riesgo de tasa de interés y riesgo de tipo de cambio. La Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), monitorean las actividades que se realizan, tratando así de mantener el control del riesgo de mercado.
- El Comité ALCO ejecuta las acciones que aseguren un buen desempeño en la gestión de activos y pasivos del banco de forma tal que sirva de apoyo a la labor de toma de decisiones financieras en base a factores como riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés, riesgo operacional y eventos externos que pueden afectar el pronóstico del banco y las asignaciones estratégicas en el balance.
- La Gerencia de Riesgo y el Comité GIR, son los encargados de darles seguimiento a las exposiciones de estos riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia del banco.

iii) Tasa de rendimiento promedio para moneda principal, exposiciones significativas en otras monedas para activos financieros:

		<u>2024</u>			<u>2023</u>	
	%M/N	Mon. 1%	Mon. 2%	%M/N	Mon. 1%	Mon. 2%
Activos						
Depósitos en Banco Central	7.90%	9.30%		11.83%	-%	-
Depósitos a la vista y de ahorro en EIF	5.76%	0.17%		0.14%	0.58%	-
Créditos vigente	76.22%	87.37%		77.39%	87.09%	-
Créditos en mora	0.13%	0.15%		0.17%	0.03%	-
Créditos restructurados vigentes	1.89%	2.82%		0.39%	-%	-
Créditos restructurados en mora (de 30 a 90 días)	0.05%	0.18%		-%	-%	-
Inversiones disponibles para la venta	0.05%	10.53%		9.34%	-%	-
Pasivos						
Depósitos del público (A la vista, de ahorro y a plazo)	81.85%	73.47%		99.33%	-%	-
Depósitos en entidades financieras del país	18.08%	26.53%		-%	-%	-
Fondos tomados a préstamos	0.08%	-				

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los activos con tasa de interés variable ascienden a DOP320,092,439 y DOP1,700,213,912, respectivamente y representan el 13% y 69% respectivamente, del total de activos sensible

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

a tasa. Los activos con tasa de interés fijas ascienden a DOP2,073,950,731 y DOP218,276,082, respectivamente, y representan el 87% y 9%, respectivamente, del total de activos sensibles a tasa.

Los pasivos con tasa de interés fijas, ascienden a DOP2,233,929,493 y DOP1,703,777,199 respectivamente, y representan el 82% y 76% respectivamente, del total de pasivo.

iv) Riesgo de tipo de cambio:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>US\$</u>	<u>DOP</u>	<u>US\$</u>	<u>DOP</u>
Activos				
Efectivo y equivalentes de	234,812	14,298,247	173,465	9,858,016
Cartera de Créditos (Neto)	947,485	57,694,652	1,266,655	71,984,004
Cuentas por cobrar	18,412	1,121,177	5,969	339,218
Otros activos	-	-	174,618	9,923,541
Posición larga (corta) de moneda extranjera	1,200,709	73,114,076	1,620,707	92,104,779

La tasa de cambio usada para convertir la moneda nacional a moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de DOP60.8924 y DOP57.8265, respectivamente en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

b) Riesgo de liquidez:i) Exposición al riesgo de liquidez:

	<u>nacional</u>	<u>extranjera</u>	<u>Límite</u>	<u>nacional</u>	<u>extranjera</u>	<u>Límite</u>
	<u>2024</u>	<u>2024</u>	<u>Normativo</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>	<u>Normativo</u>
<u>Razón de liquidez</u>						
A 15 días ajustada	82%	100%	80%	85%	6971%	80%
A 30 días ajustada	117%	100%	80%	89%	52973%	80%
A 60 días ajustada	105%	100%	70%	93%	52973%	70%
A 90 días ajustada	109%	100%	70%	100%	52973%	70%
<u>Posición de liquidez</u>						
A 15 días ajustada	(97,873,089)	234,812	80%	71,550,502	187,393	-
A 30 días ajustada	123,541,349	303,264	80%	61,568,465	1,442,075	-
A 60 días ajustada	66,831,582	371,717	70%	40,542,968	1,442,075	-
A 90 días ajustada	118,259,297	440,170	70%	2,858,079	1,442,075	-
Global (meses)	-25.55	-25.11		-52.87	-47.54	

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustadas adecuadas.

El Banco rinde, evalúa y controla el nivel de exposición al riesgo de liquidez acorde al reglamento de Riesgo de Liquidez. Este reglamento establece la normativa y metodología que deberán aplicar las entidades de intermediación financiera para una adecuada administración del riesgo de liquidez y para fines de control prudencial de la Superintendencia de Bancos.

Enmarcados a lo establecido en este reglamento, las principales políticas y lineamientos para la gestión de riesgo de liquidez son:

- a) Mantener un control y monitoreo constante del riesgo de liquidez acorde a límites o niveles de tolerancia basados en el análisis del comportamiento de la razón de liquidez ajustada.
- b) Activar planes de acción o estrategias ante incumplimiento de los niveles de tolerancia. El plan de contingencia de Banco Atlántico estima cuatro niveles de activación definidos en función de los límites de tolerancia establecidos para el riesgo de liquidez y detalla las estrategias de financiamiento.
- c) Mantener preferentemente los excedentes de liquidez en instrumentos de fácil liquidación, tales como, títulos-valores de Banco Central, Ministerio de Hacienda, depósitos bancarios u otros instrumentos financieros.
- d) Implementa periódicamente pruebas de estrés para este riesgo, considerando posibles escenarios que simulen situaciones extremas en materia de redención de depósitos a la vista, de ahorros y a plazas, así como la incobrabilidad de cartera de crédito. Las pruebas de estrés juntamente con los plazos de tolerancia definirán señales de alerta temprana para la implementación de estrategias.
- e) Tiene establecido gestionar líneas interbancarias y/o de contingencias, no dispuestas, que puedan ser utilizadas en caso de emergencia.
- f) Define límites internos y niveles de tolerancia de liquidez, los cuales son propuestos al Comité Gestión Integral de Riesgos y luego presentado para su aprobación al Consejo de Administración.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al diciembre 2024 y 2023
(Valores en DOP)

ii) Vencimiento de los activos y pasivos financieros

	<u>2024</u>								
	<u>0-15</u> <u>días</u>	<u>16-30</u> <u>días</u>	<u>31-60</u> <u>días</u>	<u>61-90</u> <u>días</u>	<u>91-180</u> <u>días</u>	<u>181-360</u> <u>días</u>	<u>1 a 5</u> <u>años</u>	<u>Mayores a</u> <u>5 años</u>	<u>Total</u>
Activos									
Efectivo y equivalente de efectivo	445,365,207	-	-	-	-	-	-	-	445,365,207
Inversiones Disponible para la venta	-	-	-	-	-	-	163,204,901	82,880,759	246,085,660
Cartera de créditos	68,062,447	87,756,368	43,287,971	40,727,546	127,741,362	257,506,036	892,403,111	928,953,956	2,446,438,797
Rendimientos por cobrar	1,043,430	1,345,347	663,625	624,373	1,958,336	3,947,690	13,680,964	14,241,306	37,505,071
Cuentas por cobrar (*)	25,741,316	-	-	-	-	-	-	-	25,741,316
Otros activos (*)	-	-	-	-	-	13,423,417	-	28,185,455	41,608,872
Total activos	540,212,400	89,101,715	43,951,596	41,351,919	129,699,698	274,877,143	1,069,288,976	1,054,261,476	3,242,744,923
Pasivos									
Depósitos del público (A plazo)	767,343,183	127,092,768	400,819,204	294,170,188	421,106,841	162,829,281	61,438,006	-	2,234,799,471
Depósitos de instituciones del país	324,391,741	11,701,375	83,617,638	33,303,914	10,001,175	30,208,096	-	-	493,223,939
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	-	-	2,315,507	-	2,315,507
Otros pasivos (especificar) (**)	47,981,323	-	-	-	-	-	46,800,165	-	94,781,488
Total Pasivos	1,139,716,247	138,794,143	484,436,842	327,474,102	431,108,016	193,037,377	110,553,678	-	2,825,120,405
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	(599,503,847)	(49,692,428)	(440,485,246)	(286,122,183)	(301,408,318)	81,839,766	958,735,298	1,054,261,476	417,624,518

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

	2023								
	0-15 días	16-30 días	31-60 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	1 a 5 años	Mayores a 5 años	Total
Activos									
Efectivo y equivalente de efectivo	318,781,490	-	-	-	-	-	-	-	318,781,490
Inversiones	-	-	-	-	-	-	142,250,054	89,176,348	231,426,402
Cartera de créditos	32,078,795	95,771,695	65,653,667	41,561,620	76,861,989	194,867,985	747,264,900	733,376,095	1,987,436,746
Rendimientos por cobrar	32,744,298		-					-	32,744,298
Cuentas por cobrar (*)	54,485,734	-	-	-	-	-	-	-	54,485,734
Otros activos (*)	17,863,017	-	-	-	-	-	-	-	17,863,017
Total activos	455,953,334	95,771,695	65,653,667	41,561,620	76,861,989	194,867,985	889,514,954	822,552,443	2,642,737,687
Pasivos									
Depósitos del público (A plazo)	145,972,205	26,842,756	37,314,244	204,453,549	450,285,745	634,407,418	88,893,720	-	1,588,169,637
Depósitos de instituciones del país y el exterior	295,759,545	66,497,963	-	116,764,000	53,146,522	37,007,447	959,412	-	570,134,889
Fondos tomados a préstamo	-	-	-	-	-	-	11,372,403	-	11,372,403
Otros pasivos (especificar) (**)	47,947,419	-	-	-	-	-	-	-	47,947,419
Total Pasivos	489,679,169	93,340,719	37,314,244	321,217,549	503,432,267	671,414,865	101,225,535	-	2,217,624,348
BRECHA O GAP DE VENCIMIENTO	(33,725,835)	2,430,976	28,339,423	(279,655,929)	(426,570,278)	(476,546,880)	788,289,419	822,552,443	425,113,339

(*) Corresponde a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Entidad.

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para la Entidad.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

iii) Reserva de liquidez

Activos financieros no derivados que se espera recuperar o liquidar en un plazo no mayor a 12 meses después de la fecha que se informa:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor Razonable</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Valor Razonable</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- En caja y en bóveda	16,496,412	16,496,412	11,292,082	11,292,082
- Depósitos en el banco central	241,501,961	241,501,961	295,298,978	295,298,978
- Depósitos en otros bancos	187,366,834	187,366,834	12,190,430	12,190,430
Inversiones				
-Inversiones en títulos de deuda pública	246,085,660	N/D	231,426,402	N/D
Línea de crédito formalizada no utilizada en otras entidades financieras	591,304,184	591,304,184	363,814,511	363,814,511
Reserva de liquidez total	1,282,755,051	-	914,022,403	-

N/D = No disponible

iv) Activos financieros cedidos como colateral:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene activos cedidos como colaterales.

v) Concentración con depositantes:

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los 20 mayores depositantes representan el 47.41% y 51.70% de la cartera de depósitos. La Concentración de la Cartera Global de Capitaciones ascienden a DOP2,728,023,400 y DOP1,106,557,884. Los Certificados Financieros ascienden a un monto de DOP2,055,087,609 y DOP884,350,903, incluyendo intereses reinvertidos y las cuentas de ahorros ascienden a DOP672,935,791 y DOP312,722,610 incluyendo intereses reinvertidos respectivamente.

c) Riesgo de crédito**i) Provisiones:**

El banco realiza las estimaciones de las provisiones crediticias para activos riesgosos con base en las disposiciones de carácter regulatorio para la aplicación y mitigación de riesgos de los créditos establecidos en el REA, Circular SB: CSB-REG-202300005.

Tratamiento y uso de cuentas para el registro de las provisiones constituidas que exceden el requerimiento normativo y los lineamientos internos determinados en la política de créditos de la entidad incluye:

- La categorización de la cartera de crédito por tipo (comercial, consumo e hipotecario para la vivienda),
- La posterior segmentación de los deudores comerciales en mayores, medianos y menores y microcréditos;
- La segmentación de los deudores por moneda y los análisis de capacidad e historial de pago, incluyendo el riesgo país, así como la alineación con el sistema financiero.

Información relativa sobre como la Entidad gestiona el riesgo de crédito:

ii) Prácticas para gestionar el riesgo de crédito:

La gestión de riesgo crediticio del Banco incluye la identificación, medición, mitigación y control de seguimiento a los límites y lineamientos establecidos. Adicionalmente y no menos importante, el Banco mide, evalúa y mitiga el nivel de exposición al riesgo crediticio de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Este reglamento establece los criterios, conceptos, variables y clasificaciones que deberán seguir las entidades de intermediación financiera para la evaluación y medición del riesgo de la cartera de créditos, bienes recibidos en recuperación de créditos, cuentas contingentes y otros activos riesgosos, así como establecer los criterios de eliminación o castigo de las partidas irrecuperables del balance.

• **Políticas para determinar la estimación de provisiones crediticias por activos riesgosos:**

- La gestión de las provisiones de la cartera de crédito es responsabilidad del Área de Riesgo.
- Mensualmente se determinan las provisiones a constituir para las posibles pérdidas esperadas, tomando como base los resultados del proceso de autoevaluación de activos y de acuerdo a especificaciones establecidas en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).
- Las provisiones deben ser constituidas a más tardar el último día laborable de cada mes.
- Las provisiones de cartera de crédito se determinan en base al balance pendiente del préstamo.
- Las provisiones se realizan mensualmente, cuando así lo disponga el Comité de Gestión Integral de Riesgos, provisiones adicionales para el resguardo de la cartera de crédito, equivalentes al porcentaje que determine dicho comité.

• **Políticas de castigo de la cartera de créditos:**

Para todo préstamo a castigar se considera conforme a lo previsto en el Capítulo V, artículo 86 y siguientes del Reglamento de Evaluación de Activos, actualizado el 28 de septiembre de 2017, en el Manual de Políticas para la Gestión de Riesgos, y lo que para tal fin disponga el presente Manual de Políticas y Procedimientos de Cobranzas, y las eventuales normativas de orden regulatorio que rijan la materia. En tal sentido es de obligatorio cumplimiento que:

- Que el préstamo a castigar NO corresponde a un vinculado a la Entidad;
- El préstamo a castigar NO presente garantía real;
- El préstamo a Castigar NO es por fallecimiento del titular;
- El préstamo a someter para el castigo NO deriva de un deudor anteriormente con préstamo castigado;
- El Préstamo a castigar deberá estar 100% provisionado.

El Consejo de Administración es la única instancia facultada para autorizar el castigo de créditos que a tal fin presente la Alta Gerencia, acorde a las recomendaciones indicadas en el informe correspondiente.

Para la presentación de castigos de préstamos al Consejo de Administración, las áreas de Cobros, Negocios, Riesgo legal y la Presidencia ejecutiva se reunirán para revisar los casos a presentar en el informe respectivo, asegurándose que fueron agotados todos los esfuerzos de cobros para la recuperación del o los créditos correspondientes.

Todo préstamo a presentar ante el Consejo de Administración para el castigo, deberá estar provisionado al 100%.

La Gerencia de Contabilidad deberá realizar los registros contables de los Castigos acorde lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos y el Manual de Contabilidad para Entidades de intermediación Financiera vigente.

Si es un préstamo en el cual se adjudicó un bien, ya sea mueble o inmueble, y dicho bien no cubre la totalidad de la deuda, se debe emitir un informe al Consejo de Administración justificando el castigo de la parte restante de dicho crédito.

Los créditos castigados deberán ser reportados por el Banco en los formatos, periodicidad y medios establecidos por la Superintendencia de Bancos.

Para los casos de los créditos concedidos a partes vinculadas que se encuentren en notable deterioro, el Consejo de Administración solo podrá proceder a la aprobación de su castigo, cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y que los funcionarios y/o directivos han sido totalmente desvinculados de sus funciones dentro del Banco.

En el expediente crediticio de todo préstamo castigado deberá estar contener:

- Copia del Acta de Consejo de Administración que acordó el castigo del o los préstamos.
- Aprobación del Presidente Ejecutivo.
- Copia de la validación por parte de la Gerencia de Riesgos del cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Políticas para la Gestión de Riesgos, de los préstamos a castigar.
- Informe de Gestión de la Unidad de Cobranzas, en donde se evidencie que fueron agotadas e infructuosas todas las gestiones de recuperación tanto administrativas como externas, estas últimas con Oficinas de Cobros o abogados externos previamente autorizadas por el Banco en la prestación de servicios profesionales en la recuperación de créditos.

El Presidente Ejecutivo junto con los responsables de las áreas de Cobros, Legal, Riesgo y Negocios conformarán una comisión que revisarán y determinarán los créditos que presentarán al Consejo de Administración para el castigo y las estrategias a seguir con cada uno para continuar con la recuperación.

- **Políticas de reestructuración de créditos:**

- La reestructuración deberá ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no podrá convertirse en una práctica generalizada y en lo posible deberá existir evidencia documental del deterioro de la capacidad de pago.
- El cliente deberá cumplir con los requisitos establecidos en esta política para aplicar a una reestructuración de su préstamo.
- El reporte de análisis de crédito deberá concluir que el cliente está en capacidad de cumplir con esta nueva cuota.
- El cliente deberá de informar mediante una comunicación al área de Cobros o Legal el motivo de la reestructuración de su préstamo.
- Las aprobaciones y/o autorizaciones de las reestructuraciones deberán ser realizadas de acuerdo a la matriz de aprobación de créditos establecidos en las políticas generales de otorgamiento de créditos de Banco y diferentes a las que aprobaron el crédito inicialmente.

- No se aplica demanda de ejecución por parte del Banco o cualquier otra entidad en contra del deudor el cual solicita la reestructuración.
 - Los créditos a ser reestructurados se les otorgará la clasificación crediticia de acuerdo a lo establecido en el Reglamento REA.
 - Los créditos reestructurados serán registrados en la cuenta contable definida en el Manual de Contabilidad para instituciones financieras emitido por la SB.
 - El área de Riesgos en la remisión de los reportes de la Central de Riesgos, deberá asegurarse de que la calificación de crédito que se remita de la cartera de crédito reestructurada corresponda con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos.
- **Políticas sobre concentración de créditos, por sector, por moneda, por contraparte:**

El Banco utiliza como referente la Decimosegunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 22/12/2022 – Cambios Concentración de Riesgo, donde establece que la institución no podrá efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, sin importar la naturaleza que adopte u otorgar garantías o avales, que en su conjunto excedan el 15% del patrimonio técnico, determinado en base a lo establecido en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, a una sola persona física o jurídica o grupo de riesgo. Este límite podrá incrementarse hasta el 30% si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales admisibles en condiciones similares.

Los criterios para determinación de Grupos de Riesgo son los dispuestos dentro del Reglamento y Resolución citados anteriormente, los mismos no superaron al 31 de diciembre 2024, lo establecido por estas normativas.

En la Declaratoria del Apetito de Riesgo se encuentran establecidos y definidos los límites en porcentaje para:

- Las colocaciones de la Cartera de Crédito por tipo de crédito.
 - Las concentraciones individuales de crédito por garantía.
 - Las concentraciones por Grupo de Riesgo
- **Políticas de recuperación de la cartera de créditos:**
- El Banco debe recuperar el efectivo prestado en un plazo oportuno y previsible, ya que de ello depende fundamentalmente su capacidad para nuevos préstamos.
 - Antes de aceptar el pago o abono a una cuenta, se deberá verificar la situación de la deuda; y solo podrá recibir aquellos pagos o abonos de obligaciones que no hayan sido remitido a una oficina externa para el cobro compulsivo. Si la obligación se encuentra en estatus Legal, se requiera autorización por escrito (correo electrónico) del área de Cobros para recibir pagos de esos deudores.
 - En toda obligación crediticia, el pago se recibirá por cada cuota generada o vencida, se aplicará por el método horizontal; es decir, cobrar la cuota completa más atrasada. En tal sentido:
 - Primero se cobrará la cuota completa más atrasada;
 - Segundo, se cobrarán las otras cuotas en el mismo orden;
 - Los posibles excedentes se abonarán, a las comisiones e intereses generados, y;
 - La última Partida será abonada al capital pendiente de pago;

- De existir saldos vencidos, tanto en el capital como en intereses y comisiones, habrá de requerirse al cliente una propuesta por escrito para liquidar al más corto plazo dichas acreencias.
- En caso de propuestas de pagos, esta deberá ser previamente negociada entre el área de Cobros del Banco y el cliente, a fin de que la cartera de crédito este dentro de las normas vigentes y de los procedimientos para la buena administración bancaria.
- El área de cobros deberá comunicar al cliente, así como al (la) ejecutivo (a) de la cuenta, por cualesquiera de los medios puesto a la disposición sobre el pago pendiente del préstamo, incluso avisando para el pago el día laborable anterior al vencimiento para aquellos clientes con comportamiento recurrente de atraso en el pago.
- **Políticas internas de gestión del riesgo de crédito, incluyendo, en su caso, cualquier diferencia entre las bases de medición del riesgo de crédito aplicadas internamente, respecto a la normativa vigente.**

El lineamiento establecido por el Banco para las concentraciones individuales de crédito por garantía se compone de la siguiente forma:

Riesgo	Indicadores	Apetito	Límite Regulatorio
Crédito	Concentración créditos con Garantía	Mayor o igual al 15% Patrimonio técnico.	Mayor o igual al 30%
Crédito	Concentración créditos sin Garantía	Mayor o igual al 7.5% Patrimonio técnico.	Mayor o igual al 15%

En caso de considerar solicitudes de préstamos por un monto superior al porcentaje establecido por el Banco, no podrán exceder el 6%.

Las solicitudes por excepción, no podrán exceder el porcentaje permitido por la regulación; y deberán ser sometidas por la Dirección correspondiente al Consejo de Administración, explicando detalladamente las condiciones que motivan la solicitud.

iii) **Información sobre las garantías.**

Con el objetivo de asegurar que las garantías sean en todo momento un mitigador efectivo del riesgo de crédito asumido, el Banco posee procedimientos y controles que cubren los procesos relacionados con la evaluación, valoración, formalización, registro, custodia, seguimiento, cancelación, liberación y ejecución las garantías de acuerdo al Reglamento de Evaluación de Activos (REA) y Circular CSB: -REG-202400011 sobre Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías.

- **Políticas y procesos aplicados para la valoración, gestión y ejecución de las garantías; Valoración de las Garantías:**
- Las garantías del Banco deben ser actualizadas por un tasador independiente debidamente registrado en una institución o gremio de su área y en la Superintendencia de Bancos (cuando aplique), para lo cual deben seguir los lineamientos siguientes:
- Para garantías constituidas sobre títulos valores, la valoración debe realizarse mensualmente y ser avalada por metodologías reconocidas en el ámbito financiero internacional, aprobadas por la

Superintendencia de Valores, a un proveedor de precios autorizado o cualquier otra fuente de medición del valor razonable, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, que utilice datos observables de modo que los valores cuenten con un precio de mercado de referencia.

- En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a uso comercial, se utilizará el monto del valor asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.
- En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a la vivienda, se utilizará el monto del valor asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.
- En el caso de garantías constituidas sobre maquinarias o equipos, su valor deberá determinarse atendiendo lo siguiente:
 - a) Maquinarias o equipos nuevo o con antigüedad igual o menor a 1 (un) año: el Banco utilizará el valor de la garantía en el momento del otorgamiento y el valor de compra registrado en la factura correspondiente. Este valor será válido por 18 (dieciocho) meses. Al término de este período y por lo menos cada 18 (dieciocho) meses, se deberá utilizar el monto del valor asegurado por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, para actualizar el valor de la garantía.
 - b) Maquinarias o equipos con antigüedad mayor a (un) año: El Banco utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en la tasación profesional. Este valor será válido por 18 (dieciocho) meses. Al término de este período y por lo menos cada 18 (dieciocho) meses, se deberá utilizar el monto del valor asegurado por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, para actualizar el valor de la garantía.

En caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse atendiendo lo siguiente:

- a) Vehículos nuevos: El Banco utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, la cotización emitida por el concesionario, importador o dealer autorizado, que incluya los datos generales del vehículo;
- b) Vehículos usados: El Banco utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el monto del valor asegurado por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.
- c) El valor de las garantías constituidas sobre vehículos, deberá actualizarse anualmente, tomando el valor del monto asegurado por una compañía de seguros, debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros.

Políticas para el Registro y Formalización de las garantías.

- c) Las garantías deben estar legalmente formalizadas a favor del Banco y deben contar con pólizas de seguro vigentes, endosadas a su favor, incluyendo las condiciones y coberturas que se hayan requerido.
- d) Las garantías hipotecarias deben estar respaldadas por los certificados de título que acrediten la existencia de un derecho real y de titularidad sobre el inmueble, emitido por el registrador de títulos correspondiente, en un plazo no mayor de 1 (un) año después de haber sido realizado el depósito para la

inscripción hipotecaria en el Registro de Títulos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Superintendencia de Bancos.

- Toda garantía real será formalizada en el organismo correspondiente previo a la autorización del desembolso del préstamo, con el apoyo de la Unidad Legal. El cliente asumirá los gastos legales, de registro y otros gastos en que se incurra en el proceso de formalización.
- Los desembolsos de préstamos bajo excepción en la formalización de garantía serán aprobados por las instancias establecidas para la aprobación de créditos.
- Las constancias emitidas por el registrador de título o Registro Electrónico de Garantías Mobiliarias serán enviadas a la Unidad Legal para dar seguimiento a la formalización de las garantías en las instancias correspondientes; y a la Unidad de Análisis de Crédito para mantener copia en los expedientes de crédito.
- La documentación original de las garantías del crédito será recibida por el personal de Negocios y remitida a la Unidad Legal.

Cancelación, liberación y ejecución de las garantías:

- Al momento de incurrir en los procesos de cancelación, liberación y ejecución de las garantías, se debe hacer de conformidad a los lineamientos claramente establecidos en el "Manual de Cobranzas". Se debe coordinar y gestionar con el departamento de cobros.

Información acerca de la naturaleza y el valor admisible de las garantías recibidas.

- Las garantías como factor de mitigación de riesgo e importes principales prestados deberán reunir requisitos mínimos independientemente del tipo que se trate.
- Las garantías que un deudor otorgue para el resguardo de sus operaciones, para ser consideradas admisibles, deberán estar constituidas por: Bienes muebles o inmuebles, y Títulos valores públicos y valores emitidos por entidades financieras.
- Los bienes muebles o inmuebles recibidos en garantía, para ser admisibles, deben contar con la documentación actualizada que las avale. Dichas garantías deben reunir los requisitos siguientes:
 - Ejecutable, que estén debidamente constituidas;
 - Enajenable, que existe un mercado que facilite su rápida realización;
 - Valorable, susceptible de medición y tasación;
 - Transferible sin costos excesivos;
- Estable en su valor, es decir, que se mantenga en el tiempo el valor mínimo garantizable; y, aseguradas, en caso de que por su propia naturaleza así lo requiera. Los títulos de valores públicos y valores emitidos por entidades financieras, deben cumplir con los requisitos siguientes:
- Que la entidad emisora se encuentre calificada con grado de inversión, por una empresa calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores o una calificadora reconocida internacionalmente.
- Que la entidad emisora se encuentre sometida a supervisión en base consolidada.

- Que la entidad emisora no sea vinculada o coligada a la entidad de intermediación local. Las sucursales de Bancos extranjeros que operen en el país, no se incluyen dentro de esta calificación; y,
- Que se haya verificado la autenticidad del documento.

iv) **Concentración de préstamos en:**

- **Clientes individuales y grupos de riesgo (incluidos los procedimientos utilizados para identificar tales relaciones);**

Dentro de las medidas de control establecidas por el Banco para el seguimiento de la Concentración de Grupo de Riesgos, se siguen las disposiciones establecidas en el Reglamento Sobre Concentración de Riesgos (Quinta Resolución del 19 de diciembre del 2006) y Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas (Primera Resolución del 18 de marzo del 2024) de la Junta Monetaria, donde se establece que los mismos no pueden exceder un (15%) Sin Garantía y si las operaciones están garantizadas con hipotecas de primer rango o garantías reales en condiciones similares a esta, el límite no podrá exceder de un (30%) del Patrimonio Técnico del Banco.

- **Sectores comerciales e industriales;**

Los criterios para determinación de Grupos de Riesgo son los dispuestos dentro de este mismo Reglamento al cierre de diciembre 2024, y los mismos no superaron lo establecido por la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre del 2024, la cartera de crédito del Banco se encontraba concentrada en la cartera comercial en un 18% del total de la cartera, respectivamente, donde el sector de mayor concentración es de las Actividades de los hogares en Calidad de Empleadores, Actividades indiferenciadas de Producción de Bienes y Servicios de los Hogares para Uso Propio.

Dentro de las medidas de control establecidas por el Banco para el seguimiento de la Concentración de Grupo de Riesgos, se siguen las disposiciones establecidas en el Reglamento sobre Concentración de Riesgos de la Junta Monetaria, donde se establece que los mismos no pueden exceder un 15% del Patrimonio Técnico de la Entidad Sin Garantía y un 30% si las operaciones cuentan con el respaldo de garantías reales admisibles.

Los criterios para determinación de Grupos de Riesgo son los dispuestos dentro de este mismo Reglamento al cierre de diciembre 2024, y los mismos no superaron lo establecido por la Superintendencia de Bancos.

- **Regiones Geográficas;**

Con relación a la concentración de crédito por regiones geográficas, el 40%, de la cartera de préstamo está concentrada en la Región Metropolitana de país y el 60% está colocado en el resto del país.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Tabla No. 1. Exposición crediticia de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

<u>Inversiones</u>	<u>2024</u>		
	<u>Saldo Bruto</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldo Neto</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Sector Público financiero			
Clasificación A	246,085,660	-	246,085,660
Clasificación B	-	-	-
Subtotal	246,085,660	-	246,085,660
Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones	246,085,660	-	246,085,660

<u>Inversiones</u>	<u>2023</u>		
	<u>Saldo Bruto</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldo Neto</u>
	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>	<u>DOP</u>
Sector Público financiero			
Clasificación A	231,426,402	-	231,426,402
Clasificación B	-	-	-
Subtotal	231,426,402	-	231,426,402
Total Exposición de Riesgo Crediticio de las Inversiones	231,426,402	-	231,426,402

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Tabla No. 2. Exposición crediticia de cartera de créditos

<u>Cartera de créditos</u>	<u>2024</u> <u>Saldo Bruto</u> <u>DOP</u>	<u>Provisiones</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo Neto</u> <u>DOP</u>
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A			
Clasificación B	27,195,882	815,876	26,380,006
Clasificación C	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	27,195,882	815,876	26,380,006
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	18,634,621	186,346	18,448,275
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	2,962,613	592,523	2,370,090
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	21,597,234	778,869	20,818,365
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	354,447,417	3,544,474	350,902,943
Clasificación B	31,793,058	1,112,491	30,680,567
Clasificación C	16,743,629	3,348,726	13,394,903
Clasificación D	-	-	-
Clasificación D1	1,283,489	513,396	770,093
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	4,135,478	1,740,433	2,395,045
Subtotal	408,403,071	10,259,520	398,143,551
Micocréditos comerciales			
Clasificación A	794,784	7,948	786,836
Clasificación B	367,818	11,035	356,783
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	88,764	88,764	-
Subtotal	1,251,366	107,747	1,143,619
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	1,287,233,560	12,976,128	1,274,257,432
Clasificación B	89,250,208	2,430,894	86,819,314
Clasificación C	27,358,143	4,419,851	22,938,292
Clasificación D1	8,002,110	3,200,844	4,801,266
Clasificación D2	16,432,454	10,992,365	5,440,089
Clasificación E	7,909,359	7,741,102	168,257
Subtotal	1,436,185,834	41,761,184	1,394,424,650
Créditos de consumo tarjetas			
Clasificación A	191,701,097	1,917,011	189,784,086
Clasificación B	7,620,419	228,613	7,391,806
Clasificación C	2,160,229	432,046	1,728,183
Clasificación D1	9,105,947	3,642,379	5,463,568
Clasificación D2	9,936,473	5,961,884	3,974,589
Clasificación E	1,186,623	1,186,623	-
Subtotal	221,710,788	13,368,556	208,342,232

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

	<u>Saldo Bruto</u> <u>DOP</u>	<u>Provisiones</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo Neto</u> <u>DOP</u>
Creditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	259,869,770	2,642,679	257,227,091
Clasificación B	53,672,662	558,884	53,113,778
Clasificación C	15,304,854	1,507,980	13,796,874
Clasificación D1	1,247,336	498,934	748,402
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	330,094,622	5,208,477	324,886,145
Excedentes por provisiones reservadas para cubrir posibles pérdidas			
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos	2,446,438,797	72,300,229	2,374,138,568

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

<u>Cartera de Créditos</u>	<u>2023</u> <u>Saldo Bruto</u> <u>DOP</u>	<u>Provisiones</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo Neto</u> <u>DOP</u>
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	9,045,059	90,451	8,954,608
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	9,045,059	90,451	8,954,608
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	4,290,803	858,161	3,432,642
Clasificación B	10,496,500	104,965	10,391,535
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	14,787,303	963,126	13,824,177
Menores deudores comerciales			
Clasificación A	293,832,897	2,938,329	290,894,568
Clasificación B	65,740,733	5,448,958	60,291,775
Clasificación C	15,656,189	3,131,238	12,524,951
Clasificación D	-	-	-
Clasificación D1	1,026,554	410,621	615,933
Clasificación D2	585,716	117,143	468,573
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	376,842,089	12,046,289	364,795,800
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	860,633,521	9,302,793	851,330,728
Clasificación B	110,989,860	6,723,301	104,266,559
Clasificación C	19,109,274	3,390,228	15,719,046
Clasificación D1	7,936,500	3,174,600	4,761,900
Clasificación D2	5,665,409	3,399,245	2,266,164
Clasificación E	3,296,304	3,136,199	160,105
Subtotal	1,007,630,868	29,126,366	978,504,502
Créditos de consumo tarjetas			
Clasificación A	285,920,417	2,859,204	283,061,213
Clasificación B	3,420,307	102,609	3,317,698
Clasificación C	1,676,137	335,227	1,340,910
Clasificación D1	3,976,868	1,590,747	2,386,121
Clasificación D2	863,819	518,291	345,528
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	295,857,548	5,406,078	290,451,470

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Creditos hipotecarios para la vivienda

Clasificación A	236,436,965	2,435,727	234,001,238
Clasificación B	36,741,852	1,385,318	35,356,534
Clasificación C	10,095,062	235,963	9,859,099
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	283,273,879	4,057,008	279,216,871

Excedentes por provisiones
reservadas para cubrir posibles
pérdidas**Total Exposición de Riesgo
Crediticio de la Cartera de
Créditos**

1,987,436,746	51,689,318	1,935,747,428
----------------------	-------------------	----------------------

Tasas históricas de impago y otros datos necesarios para evaluar la calidad crediticia:

2024

<u>Concepto</u>	<u>Último año</u>	<u>Últimos 3 años</u>	<u>Últimos 5 años</u>
Cartera vencida (más de 90 días) (1)	62,643,193	93,439,464	137,073,583
Cartera en cobranza judicial (1)	-	-	-
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	6,908,377	11,859,030	35,157,489
Cartera de créditos castigada	139,812,021	197,619,649	240,132,747
Total de Créditos deteriorados	209,363,591	302,918,143	412,363,819
Cartera de créditos bruta (1)	2,446,438,797	4,790,153,646	6,162,096,451
Tasa histórica de impago %	8.56%	6.32%	6.69%

2023

<u>Concepto</u>	<u>Último año</u>	<u>Últimos 3 años</u>	<u>Últimos 5 años</u>
Cartera vencida (más de 90 días) (1)	20,597,013	52,003,712	84,984,373
Cartera en cobranza judicial (1)	-	-	-
Cobertura de pérdidas por adjudicaciones	9,012,952	6,194,026	37,261,864
Cartera de créditos castigada	30,287,749	98,755,323	117,666,497
Total de Créditos deteriorados	59,897,714	156,953,061	239,912,734
Cartera de créditos bruta (1)	1,987,436,746	3,489,390,424	4,687,308,016
Tasa histórica de impago %	3.01%	4.50%	5.12%

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Análisis de cobertura de las garantías recibidas:

<u>Cartera de Crédito</u>	<u>2024</u> <u>Valor Bruto</u> <u>Cartera de</u> <u>Crédito</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo</u> <u>Cubierto por</u> <u>la Garantía</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo</u> <u>Expuesto</u> <u>DOP</u>
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	-	-	-
Clasificación B	27,195,882	19,766,504	7,429,378
Clasificación C	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	27,195,882	19,766,504	7,429,378
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	18,634,621	11,134,621	7,500,000
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	2,962,613	-	2,962,613
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	21,597,234	11,134,621	10,462,613
Menores Deudores Comerciales			
Clasificación A	354,447,417	139,890,330	214,557,087
Clasificación B	31,793,058	10,233,762	21,559,296
Clasificación C	16,743,629	-	16,743,629
Clasificación D1	1,283,489	-	1,283,489
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	4,135,478	2,594,274	1,541,204
Subtotal	408,403,071	152,718,366	255,684,705
Microcréditos Comerciales			
Clasificación A	794,784	-	794,784
Clasificación B	367,818	-	367,818
Clasificación C	-	-	-
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	88,764	-	88,764
Subtotal	1,251,366	-	1,251,366
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	1,287,233,560	164,813,121	1,122,420,439
Clasificación B	89,250,208	17,657,982	71,592,226
Clasificación C	27,358,143	2,726,876	24,631,267
Clasificación D1	8,002,110	565,000	7,437,110
Clasificación D2	16,432,454	-	16,432,454
Clasificación E	7,909,359	513,299	7,396,060
Subtotal	1,436,185,834	186,276,278	1,249,909,556
Créditos de consumo tarjetas de crédito			
Clasificación A	191,701,097	-	191,701,097
Clasificación B	7,620,419	-	7,620,419
Clasificación C	2,160,229	-	2,160,229
Clasificación D1	9,105,947	-	9,105,947
Clasificación D2	9,936,473	-	9,936,473
Clasificación E	1,186,623	-	1,186,623
Subtotal	221,710,788	-	221,710,788
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	259,869,770	243,651,620	16,218,150
Clasificación B	53,672,662	53,602,222	70,440
Clasificación C	15,304,854	15,250,235	54,619
Clasificación D1	1,247,336	1,247,336	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	330,094,622	313,751,413	16,343,209
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos	2,446,438,797	683,647,182	1,762,791,615

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

<u>Cartera de Crédito</u>	<u>2023</u> <u>Valor Bruto</u> <u>Cartera de</u> <u>Crédito</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo</u> <u>Cubierto por</u> <u>la Garantía</u> <u>DOP</u>	<u>Saldo</u> <u>Expuesto</u> <u>DOP</u>
Mayores deudores comerciales			
Clasificación A	9,045,059	-	9,045,059
Clasificación B	-	-	-
Clasificación C	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	9,045,059	-	9,045,059
Medianos deudores comerciales			
Clasificación A	10,496,500	-	10,496,500
Clasificación B	4,290,803	-	4,290,803
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	14,787,303	-	14,787,303
Menores Deudores Comerciales			
Clasificación A	293,832,897	181,419,936	112,412,961
Clasificación B	65,740,733	43,691,112	22,049,621
Clasificación C	15,656,189	-	15,656,189
Clasificación D1	1,026,554	-	1,026,554
Clasificación D2	585,716	618,206	(32,490)
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	376,842,089	225,729,254	151,112,835
Créditos de consumo préstamos personales			
Clasificación A	823,109,185	192,542,054	630,567,131
Clasificación B	110,989,860	35,639,466	75,350,394
Clasificación C	19,109,274	4,574,696	14,534,578
Clasificación D1	7,936,500	501,119	7,435,381
Clasificación D2	5,665,409	-	5,665,409
Clasificación E	3,296,305	941,840	2,354,465
Subtotal	970,106,533	234,199,175	735,907,358
Créditos de consumo tarjetas de créditos			
Clasificación A	323,444,755	-	323,444,755
Clasificación B	3,420,307	-	3,420,307
Clasificación C	1,676,137	-	1,676,137
Clasificación D1	3,976,868	-	3,976,868
Clasificación D2	863,818	-	863,818
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	333,381,885	-	333,381,885
Créditos hipotecarios para la vivienda			
Clasificación A	236,436,965	311,817,899	(75,380,934)
Clasificación B	36,741,852	37,460,693	(718,841)
Clasificación C	10,095,060	11,012,644	(917,584)
Clasificación D1	-	-	-
Clasificación D2	-	-	-
Clasificación E	-	-	-
Subtotal	283,273,877	360,291,236	(77,017,359)
Total Exposición de Riesgo Crediticio de la Cartera de Créditos	1,987,436,746	820,219,665	1,167,217,081

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

v) Créditos recuperados con bienes recibidos en recuperación de créditos

	<u>Monto</u> <u>DOP</u> <u>2024</u>	<u>Monto</u> <u>DOP</u> <u>2023</u>
<u>Activos financieros y no financieros</u>		
Bienes inmuebles	-	4,700,000
Bienes muebles	4,592,467	519,750
Total	4,592,467	5,219,750

Políticas de la Entidad para la realización oportuna de estos activos:

Dentro de las políticas se presentan a modo general los lineamientos que regirán el manejo de los bienes adjudicados o recibidos en dación de pago, siendo estas:

- Publicar periódicamente en un periódico de circulación nacional o cualquier otro medio las informaciones concernientes a los bienes mueble e inmueble para fines de ventas.
- Evaluar y conocer por parte del vicepresidente Ejecutivo todas las ofertas recibidas por los interesados en la compra de dichos bienes o inmuebles.
- Para las ventas de bienes adjudicados que requieran financiamiento, el solicitante u ofertante tendrá que cumplir con los requisitos establecidos por los organismos de regulación Bancaria para fines de préstamo.
- Los bienes muebles recibidos en recuperación de créditos, deberán permanecer en el espacio destinado para estos fines.
- Los bienes muebles e inmuebles recibidos en recuperación de créditos, deberán mantenerse debidamente asegurados y recibir estricta supervisión de las condiciones en las que permanece para su optima conservación.
- Los criterios para realizar los registros de provisiones de los bienes recibidos en recuperación de créditos, deberán responder a lo establecido por las autoridades reguladoras del sistema, contenidas en el artículo 59 y 60 del Reglamento de Evaluación de Activo dictado y aprobado por la Junta Monetaria.

vi) Créditos recuperados sin garantía:

	<u>Monto</u> <u>DOP</u> <u>2024</u>	<u>Monto</u> <u>DOP</u> <u>2023</u>
<u>Créditos recuperados sin garantía</u>		
Préstamos	990,097	147,799
Tarjeta de créditos personales	192,621	-
Total recuperado	1,182,718	147,799

- Exposición a otros riesgos.

El Manual de Gestión Integral de Riesgos, es el marco de acción para identificar, cuantificar, evaluar, controlar o mitigar e informar todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el Banco, tales como: de mercado y liquidez y operacional, entre otros.

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

28. Operaciones con Partes Vinculadas

Los créditos a partes vinculadas están sujetos a los límites establecidos por las regulaciones bancarias e indicados en la Nota 17 de relaciones técnicas.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas al 31 de diciembre 2024 y 2023, son:

2024			
<u>Cartera de Créditos</u>			<u>Estado de Resultados</u>
<u>Tipo de Vinculación</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tipo de Transacción</u>	<u>Ingresos DOP</u>
P3 Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo	1,974,349	Préstamos	393,484
G1 Vinculación por Gestión (Funcionario)	26,508,936	Préstamos	1,468,690
G2 Vinculación por Gestión (Empleado)	10,119,079	Préstamos	559,223
CA Vinculación por consanguinidad y afinidad	16,472,819	Préstamos	2,002,283
Total de Vinculados	55,075,183		4,423,680

2023			
<u>Cartera de Créditos</u>			<u>Estado de Resultados</u>
<u>Tipo de Vinculación</u>	<u>Monto DOP</u>	<u>Tipo de Transacción</u>	<u>Ingresos DOP</u>
P1 Vinculación por propiedad de persona física.	1,139,045	Préstamos	492,056
P3 Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo	4,038,606	Préstamos	31,000
G1 Vinculación por Gestión (Funcionario)	10,363,899	Préstamos	608,699
G2 Vinculación por Gestión (Empleado)	8,978,291	Préstamos	313,460
CA Vinculación por consanguinidad y afinidad	15,381,129	Préstamos	250,242
PR Vinculación por Presunción	-	Préstamos	-
Total de Vinculados	39,900,970		1,695,457

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

<u>2024</u>			
<u>Dépositos Públicos</u>			
<u>Tipo de Vinculación</u>	<u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>Tipo de</u> <u>Transacción</u>	<u>Estado de</u> <u>Resultados</u> <u>Ingresos</u> <u>DOP</u>
P1 Vinculación por propiedad de persona física.	261,286	Déposito del Público	4,248
P3 Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo.	53,029,929	Déposito del Público	16,575,295
G1 Vinculación por Gestión (Funcionario)	8,714,532	Déposito del Público	787,683
G2 Vinculación por Gestión (Empleado)	7,890,484	Déposito del Público	310,879
CA Vinculación por consanguinidad y afinidad	13,237,332	Déposito del Público	3,605,350
Total de Vinculados	<u>83,133,563</u>		<u>21,283,455</u>

<u>2023</u>			
<u>Dépositos Públicos</u>			
<u>Tipo de Vinculación</u>	<u>Monto</u> <u>DOP</u>	<u>Tipo de</u> <u>Transacción</u>	<u>Estado de</u> <u>Resultados</u> <u>Ingresos</u> <u>DOP</u>
P1 Vinculación por propiedad de persona física.	1,340,658	Déposito del Público	20,724
P3 Vinculación por propiedad a través de un grupo de riesgo	199,251,987	Déposito del Público	8,394,501
G1 Vinculación por Gestión (Funcionario)	14,578,067	Déposito del Público	875,345
G2 Vinculación por Gestión (Empleado)	4,214,833	Déposito del Público	219,891
CA Vinculación por consanguinidad y afinidad	16,101,974	Déposito del Público	3,056,136
Total de Vinculados	<u>235,487,519</u>		<u>12,566,597</u>

29. Transacciones no monetarias

Las transacciones no monetarias fueron:

	<u>2024</u> <u>DOP</u>	<u>2023</u> <u>DOP</u>
Constitución de provisiones para rendimientos por cobrar	21,847,260	5,744,566
Constitución de provisiones para cartera de crédito	39,729,361	15, 152,478
Constitución de provisión inversión	500	-
Constitución de provisión operaciones contingentes	38,277	529,802
Castigo contra provisiones	138,299,517	32,981,798
Depreciación y amortizaciones de equipos y otros activos	11,507,662	15, 909,401
Adjudicación de bienes recibidos en recuperación de crédito	2,208,377	1,203,427
Transferencia de provisión cartera de crédito a provisión bienes recibidos	1,221,333	353,545
Transferencia de provisión a cartera de crédito a provisión de contingencias	16,619	-
Transferencia de amortización de otros créditos diferidos a provisión cartera de crédito y rendimientos	42,685,529	-
Transferencia de provisión de inversión a provisiones contingencia	500	-
Transferencia de provisión rendimiento por cobrar a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	29,909

Banco Atlántico de Ahorros y Crédito, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al diciembre 2024 y 2023

(Valores en DOP)

Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar a bienes recibidos	98,569	-
Reinversión de intereses	69,652,946	57,474,416
Retiros de activos fijos, muebles y equipos totalmente despreciados	2,883,839	1,460,986

30. Hechos posteriores

Posterior al cierre del ejercicio 2024, la gerencia de la Entidad informa que no se han presentado eventos y transacciones que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del Banco.

31. Incumplimientos Relacionados con Pasivos Financieros

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 respectivamente, el Banco no presenta incumplimientos relacionados con pasivos financieros.

32. Otras Revelaciones**Honorarios profesionales auditores externos:**

Los honorarios profesionales al 31 de diciembre 2024, por concepto de honorarios de los auditores externos ascienden a USD50,000 sin ITBIS.

- Proceso adquisición de Carteras Activas y Pasivas de dos Entidades Financieras:

Durante el año 2023, el Banco adquirió las carteras activas y pasivas de dos entidades financieras, siendo dichas adquisición autorizadas una por la Junta Monetaria en fechas 26 de octubre de 2023 y la otra por la Superintendencia de Bancos mediante la circular ADM: CADM-R&A-202314841 de fecha 06 de julio 2023, donde este órgano supervisor toma conocimiento de la venta de la cartera de créditos. El Banco migró la data al Core Bancario ABANKS, en el mes de diciembre 2023 y posteriormente durante el año 2024, se han realizado, adecuaciones y mejoras normales del día a día producto de la operatividad del Banco.

- Aplazamiento del uso de valor razonable en el portafolio de inversiones:

Mediante circular 10/22 emitida por la Superintendencia de Bancos, se dispone a aplazar el uso de valor razonable en el portafolio de inversiones. Esta disposición es de aplicación para las inversiones adquiridas en el mercado local y en el extranjero.

Las autoridades reguladoras establecerán la ruta crítica y el cronograma de acciones a seguir, en función del panorama económico que impere a dicha fecha, que permitan viabilizar la implementación de la normativa sobre el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones.

Mediante la Circular SB núm. CSB-REG-202300016, de fecha 5 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Bancos dispuso mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB: núm. 010/22 para el uso del valor razonable de las inversiones.

Circular 19/22- Actualización del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas:

Mediante esta circular de fecha 26 de diciembre 2022, se establece actualizar el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a fin de incluir algunas cuentas para el registro y el monitoreo de los eventos de riesgo operacional, los cuales estarán en vigencia el primero (1ero.) de enero de 2023.

- Modificación a la tasa de remuneración y beneficios sociales para facilitar su comprensión.
- Se actualizan las secciones ANEXO I y II que incluyen los formatos de presentación de los Estados Financieros individuales y consolidados y el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas
- Aplazamiento para el primero (1ero.) de enero de 2024, la implementación del tratamiento contable dispuesto en las cuentas 265.03 y 265.04, comisiones diferidas por operaciones de créditos y comisiones diferidas por operaciones de tarjetas de créditos.
- Considerando que la aplicación de este tratamiento contable con efecto retroactivo, tendría un impacto relevante en los resultados de las entidades, el ente supervisor dispuso que se aplicará de forma prospectiva para el otorgamiento de nuevos créditos a partir del (1ero.) de enero 2024.

Circular 2023-00051-Tratamiento y uso de cuentas para el registro de las provisiones constituidas que excedan el requerimiento normativo:

Mediante Circular 2023-000051 emitida por de la Superintendencia de fecha 10 de agosto del año 2023 se dispone lo siguiente:

- Las Entidades de intermediación financiera en base a los riesgos asociados a las operaciones crediticias que realizan, deberán constituir provisiones específicas, genéricas y para cubrir el cien por ciento (100%) de la cartera vencida como lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos, debiendo ser registradas en las Subcuentas: 129-01-M-01 (Provisión para créditos comerciales), 29-01-M-02 (Provisión para créditos de consumos) y 129-01-M-03 (provisión para créditos hipotecarios para la vivienda), establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.
- Cuando resulte un excedente sustentado en una metodología de riesgo interna o política de la Entidad, dicho excedente permanecerá en las cuentas de provisiones indicadas. Eventualmente la metodología interna podrá ser requerida por la Superintendencia de Bancos.
- Si la Entidad no cuenta con una metodología que justifique la Constitución de dicho excedente, deberán reclasificar los mismos a la Subcuenta 129-01-M-08-02- Otras provisiones.
- Para el registro contable de provisiones anticíclicas y adicionales, las Entidades deberán utilizar las cuentas establecidas en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas:
 - 129-01-M-04 provisiones anticíclicas para riesgos de activos
 - 129-01-M-08 provisiones adicionales por riesgos de activos
- **Provisiones anticíclicas:** Se utilizará para registrar las provisiones que harán frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionadas a las variaciones en el ciclo económico, pudiendo las Entidades establecer una metodología interna hasta tanto el ente Supervisor establezca una metodología. Las mismas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.
- **Provisiones adicionales:** se utilizará para registrar las provisiones adicionales que las Entidades decidan constituir, ya sea para fines del cálculo de Capital Secundario o no, en las cuentas establecidas siguientes:

- 129-01-M-08-01 provisiones para computo del capital secundario
- 129-01-M-08-02 Otras provisiones adicionales
- Las otras provisiones adicionales no serán consideradas para determinar la cobertura de provisiones de la cartera vencida.
- Las disposiciones establecidas en la presente circular tendrán aplicación al corte del mes de septiembre 2023 en lo relativo a la medición de cobertura de cartera vencida y del coeficiente de solvencia. Las Entidades, en caso de no contar con las metodologías o políticas dispuestas en esta circular, tendrán hasta el 15 de diciembre 2023 para documentar las mismas y remitir para fines de notificación al ente supervisor.

Requerimiento Encaje Legal:

Mediante circular 8857 del Banco Central de la República Dominicana de fecha 27 de Julio 2022, se establece que a partir del 1ero. de Septiembre del 2022, los coeficientes de encaje legal serán restituidos de la forma siguiente: 12% en el caso de los Bancos Múltiples y de un 7.8% para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y las Corporaciones de Créditos.

32. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

Mediante Circular No. 013-21 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se establecen modificaciones del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas al formato de los estados financieros y las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023 las siguientes notas no se incluyen, porque las mismas no aplican:

- Fondos interbancarios
- Operaciones derivadas
- Contratos de compraventa al contado
- Contrato de préstamos de valores derivados
- Contrato de préstamos de valores.
- Aceptaciones interbancarias.
- Participación en otras sociedades.
- Inversiones en acciones.
- Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.
- Valores en circulación.
- Obligaciones subordinadas.
- Agentes de garantías
- Reservas técnicas.
- Responsabilidades.
- Reaseguros.
- Información financiera por segmentos.
- Resultados contabilizados por el método de participación.
- Gestión de riesgo financiero:
- Exposición significativa en otras monedas para activos financieros.
- Riesgo fiduciario.
- Exposición a otros riesgos.
- Activos financieros cedidos como colateral
- Operaciones discontinuadas